

CRISTIANIDAD

LEA EN ESTE NÚMERO:

San Ignacio de Loyola, «hombre de Iglesia»

por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Narciso Juvany Arnau, Obispo auxiliar de Barcelona

La reforma protestante - Ignacio de Loyola - Erasmo y Savonarola - La espiritualidad de San Ignacio en el libro de los Ejercicios - La fundación de la Compañía de Jesús. En una posición metahistórica - Los errores modernos - El progresismo tiene su proyección - Posición del hombre de Iglesia - La adhesión a la Iglesia es el único camino para una sana reforma.

La previa censura civil a la luz del pensamiento de Pío XII

por el P. E. Guerrero, S. I.

Consideraciones sobre la decadencia de la música sagrada actual

por el P. Antonio Massana, S. I.

EN «TRIBUNA LIBRE»

Unas notas al libro «Apariciones»

por José Ricart Torrens, Pbro.

El caso de Galileo Galilei - El Escapulario del Carmen - El Santo Rosario - Santa Gema Galgani - Santa Cecilia - San Miguel Arcángel - Devoción al Sagrado Corazón de Jesús - Demonios - Lourdes y Fátima.

CRISTIANDAD

REVISTA QUINCENAL

Diputación, 302, 2.º, 1.º - BARCELONA - Teléfono 22 24 46

Precio de suscripción . . . 150 pesetas

PLAZOS: Trimestral, semestral o anual

Para los señores Sacerdotes, cuota reducida

Número ordinario 7'50 ptas.
Encuadernar revistas. 25'00

Encuadernar revistas y separatas 36'00 ptas.
Tomos encuadernados, revistas y separatas 186'00

*Honremos a San Ignacio los ejercitantes
que tanto le debemos*



**BANDERAS
ESTANDARTES**

para Asociaciones religiosas,
entidades colegios

★

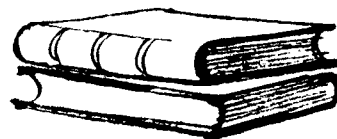
Dibujos, bordado, Telas a la selección de los clientes

Objetos para el culto - Imágenes

Almacenes JORBA

MANRESA

Complete su colección



CRISTIANDAD

con los tomos
que le faltan

Administración de Cristiandad: Diputación, 302, 2.º, 1.º

Teléfono 22 24 46

VI CONCURSO ANUAL DE OBRAS TEATRALES DE ESPECTACULO INFANTIL

Organizado por la Juventud de la Farándula de Sabadell, se anuncia el Sexto Concurso anual de Obras Teatrales de Espectáculo Infantil.

Se otorgarán premios por valor de 22.000 pesetas, además se concederán menciones honoríficas.

El plazo de admisión terminará el día 15 de Septiembre de 1956.

Para más detalles pueden dirigirse a D. Juan Brunet Pujol, Plaza de Castilla (Antes Vallés), 27, Sabadell.

Precio de este ejemplar: 12'—Ptas.

CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LA
DEVOCION A LOS SAGRADOS
CORAZONES DE JESVS Y MARIA

SUMARIO

PLURA UT UNUM

San Ignacio de Loyola, «Hombre de Iglesia», por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Narciso Juvany Arnau, Obispo titular de Ortosia de Fenicia y Auxiliar de Barcelona, págs. 217 a 225 y 236.

La previa censura civil a la luz del pensamiento de Pio XII, I, por E. Guerrero, S. I., págs., 233 a 236.

Consideraciones sobre la decadencia de la música sagrada actual, por Antonio Massana, S. I., pág. 237.

La suerte de San Ignacio y su verdadero mensaje a los hombres, (continuación) de D. Mondrone, S. I., pág. 238.

TRIBUNA LIBRE

Unas notas al libro «Apariciones», por José Ricart Torrens, Pbro, páginas 226 a 232.

DE ACTUALIDAD

Crónica política mensual. Leyendo y brujuleando, por José-Oriol Cuffi Canadell, «Shehar Yashub», págs. 239 y 240.

ANEXOS

Separata de Documentos Pontificios, correspondiente al año 1955, págs. 285 a 332.



NOTA DE LA DIRECCION

CRISTIANDAD se reserva el derecho de publicar o no los originales que puedan serle remitidos, que en ningún caso se compromete a devolver. Prohibida la reproducción de sus artículos, total o parcial, así como de grabados originales de CRISTIANDAD, sin indicar su procedencia.

San Ignacio de Loyola «hombre de Iglesia»

CRISTIANDAD honra hoy sus páginas encabezando el presente número con la memorable conferencia que el Exmo. y Rvdmo. Doctor D. Narciso Juvany Arnau, Obispo titular de Ortosia de Fenicia y Auxiliar de Barcelona, pronunció el pasado 26 de Mayo, en el Palacio de la Música de Barcelona, en el solemne acto de conmemoración del Centenario ignaciano.

La Reforma protestante

Cuando en el día 31 de octubre de 1517 aparecieron, fijadas por el fraile agustino Martín Lutero, en las puertas de la iglesia de la Universidad de Wittemberg, las noventa y cinco tesis sobre las indulgencias y otras materias similares, empezó un período nuevo para la historia religiosa de Europa. La mal llamada reforma protestante iniciaba su camino. A partir de aquel día los acontecimientos se sucedieron con una rapidez asombrosa: predicaciones subversivas, discusiones teológicas, condenaciones tajantes, excomuniones terribles y hasta guerras religiosas. Europa se vió abocada a una lucha ideológica que había de acabar con su misma unidad religiosa. La bula Exsurge Domine, de 15 de junio de 1520, publicada por el Papa León X, vino a denunciar al mayor heresiarca de los tiempos modernos. La paz de Augsburgo, sellada en 1555, consagró una situación de hecho, que significó la división de Europa.

En el orden dogmático, la secesión protestante significó, entre otras cosas, la repulsa a toda autoridad externa e irrecusable; el libre albedrío quedó entronizado en el campo religioso; la fe sin obras fué proclamada como la gran norma de salvación; la interpretación privada de las Sagradas Escrituras consagrada como suprema liberación y la autoridad pontificia quedó totalmente suprimida. Así se quiso reformar la Iglesia, sin tener en cuenta para nada los grandes principios de la dogmática tradicional y sin conceder valor alguno a los mil quinientos años de existencia de la Iglesia de Jesucristo. Ciertamente que era necesaria una revisión de conductas en aquella cristiandad del siglo XVI. Ciertamente que hacía ya dos siglos que se oían lamentaciones sobre las «cinco heridas de la Iglesia». Ciertamente que las predicaciones austeras y encendidas de San Bernardino de Siena en el siglo XV, habían conmovido a todas las almas de buena voluntad. Ciertamente que desde el siglo XIV se notaba un movimiento a veces sospechoso hacia la mística, que, empujado por personas buenas, era urgente orientar y rectificar. Ciertamente que el famoso canciller de París, Gerson, predicaba la necesidad de que apareciera aquel prudente cambista de las páginas evangélicas, porque el dinero de Dios y el del diablo andaban sueltos y en todas las manos (1).

(1) H. RAHNER, *Ignacio de Loyola y su histórica formación espiritual* (Santander, 1955), pp. 72-73. La tendencia a la mística, que caracterizó la Edad Media, ha sido puesta de relieve por todos los historiadores. Influyó muchísimo en la vida religiosa de aquellos siglos, a los que aportó grandes bienes. Sin embargo, hay que confesar que Lutero se aprovechó de la corriente mística medieval para justificar su propio misticismo, que hacía caso omiso de toda autoridad externa. Es preciso subrayar la clarividencia de Gerson y su maestro Pedro d'Ailly, que pregonaron la necesidad de someter la piedad a la teología, el misticismo a la doctrina. Era lo mismo que proclamar la urgencia de un principio externo de autoridad, doctrinal sobre todo, para evitar los desviacionismos tan fáciles en estas materias. Cf. P. POURRAT, *La spiritualité chrétienne* (Paris, 1951), v. II, pp. 401 y ss.

Sin embargo, el camino de la reforma no podía ser el de Lutero. En su época se dieron cita multitud de factores, que hallaron en su persona — la persona de un fraile de vocación prematura y de espíritu inquieto y ambicioso — el instrumento apto para la ruptura. Después de él, Zuinglio, Melanchton, Calvino, habían de seguir las mismas directrices para consumir la rebelión y sembrar en el campo de Europa la semilla de una revolución religiosa, que había de subdividirse miserablemente en una infecundidad lastimosa (2).

Profundamente significativo fué el hecho perpetrado por Lutero, el día 10 de diciembre de 1520, en que, ante un numeroso público, quemó solemnemente la Bula pontificia de la condenación de sus errores, juntamente con un ejemplar del Derecho Canónico. Ello no era más que la demostración externa de sus propios sentimientos personales. En 10 de julio de 1520, había escrito: "La suerte está echada. Desprecio el furor y el favor de Roma: no quiero absolutamente ninguna reconciliación ni comunión con ella, por toda la eternidad". Y más tarde, cuando el día 18 de abril de 1521, compareció por segunda vez ante la Dieta de Worms, dijo enfáticamente: "no creo ni en el Papa ni en los Concilios" (3).

Ciertamente, la Iglesia, en pleno siglo XVI, sufrió una división profunda, de consecuencias históricas quizá entonces imprevisibles. La túnica inconsútil de Jesucristo, que, según la tradición patrística, era símbolo de la Iglesia una e indivisa, padeció rasgaduras violentas. Un hombre, levantado contra la Iglesia, era su autor principal. Quedaba abierta una página nueva para la historia religiosa del mundo.

Ignacio de Loyola

Era precisamente por aquellos mismos tiempos, cuando se estaban consumando los hechos que acabamos de relatar — concretamente el mes de marzo del año 1522 — cuando, cansado y jadeante, subía la cuesta de la montaña de Montserrat un peregrino, procedente de las lejanas tierras de Vasconia. Era Ignacio de Loyola, un reciente convertido. He aquí lo que sucedió, según explica él mismo en su autografía: "Y como tenía todo el entendimiento lleno de aquellas cosas, Amadís de Gaula y de semejantes libros, veníanle algunas cosas al pensamiento semejantes a aquéllas; y así se determinó de velar sus armas toda una noche, sin sentarse ni acostarse, más a ratos en pie y a ratos de rodillas, delante del altar de Nuestra Señora de Monserrate, adonde tenía determinado dejar sus vestidos y vestirse las armas de Cristo". Y aquel soldado, después de haberse confesado "por escrito generalmente y duró la confesión tres días", como dice la misma autobiografía, bajó la santa montaña convertido casi en un pobre pordiosero. Porque "la víspera de Nuestra Señora de Marzo, en la noche, en el año 22, se fué lo más secretamente que pudo a un pobre y, despojándose de todos sus vestidos, los dió a un pobre y se vistió de su deseado vestido, y se fué a hincar de rodillas delante el altar de Nuestra Señora; y unas veces desta manera y otras en pie, con su bordón en la mano, pasó toda la noche" (4).

(2) En una reciente obra, muy bien compuesta, L. CRISTIANI, ha hecho notar el extremo más destacado de la revolución protestante. Más importantes que las características circunstanciales e históricas de la época, el autor señala muy justamente: "Lo más grave de aquella dolorosa revolución en el seno de la Iglesia, fué precisamente que pretendió realizar una revalorización de los dogmas, volver otra vez a la pureza del Cristianismo, en una palabra acaparar el gran nombre de *reforma*, que circulaba en la cristiandad, hacia ya varios siglos". *Brève histoire des hérésies*, (París, 1956) p. 64.

(3) Cf. CRISTIANI, o. c., p. 65 y ss. Como puede apreciarse, la predicación de Lutero fué demagógica desde el primer momento. Un examen de los 41 errores condenados por León X lo acabarían de poner de manifiesto. Por ejemplo, el señalado con el número 24 dice así: "Hay que enseñar a los cristianos que, más que temer, han de amar la excomunión".

(4) Utilizamos el texto de la Autobiografía publicada por el P. C. DE DALMASES, en *Obras completas de San Ignacio de Loyola*, Edición manual (Madrid, B. A. C., 1952), n. 17-18, pp. 40-41.

Peregrino de Montserrat, penitente de Manresa, estudiante de Alcalá, de Salamanca y de París, fundador después de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola fué verdaderamente uno de los grandes paladines de la contrarreforma: mejor aún, de la gran restauración católica. Si el día 10 de diciembre de 1520, Lutero con gesto despreciativo y destructor rompía simbólicamente la unidad religiosa al quemar las Bulas pontificias, Ignacio, gran *hombre de Iglesia*, iniciaba un singular movimiento de acercamiento a Roma y al Pontífice, que había de tener consecuencias extraordinarias para la vida de la Iglesia. Ciertamente que la gran reforma católica fué obra del Concilio de Trento; pero la aparición de Ignacio de Loyola en la escena de la cristiandad, con las huestes numerosas y aguerridas de sus hijos, intensamente enraizados en la más profunda y ejemplar obediencia y sumisión a la Iglesia y al Papa, significó para la historia moderna del mundo uno de los acontecimientos más señalados de la contrarreforma. Por esto no son pocos los autores que han apellidado a San Ignacio con el epíteto de *paladín de la Contrarreforma*. No podían adivinarlo los habitantes de París aquella mañana del día 15 de agosto de 1534, que amaneció con albos de promesa y de esperanza. "Siete estudiantes teólogos subían silenciosamente la colina de Montmartre y, antes de llegar a la cumbre, entraban en la venerada capilla de San Dionisio. Allí dijo la Misa Fabro, que era el único sacerdote; y momentos antes de la Comunión, volviéndose a sus compañeros con la sagrada Hostia en la mano, recibió sus votos y les repartió el Cuerpo de Cristo. Vuelto de nuevo hacia el altar, pronunció él también en voz alta los mismos votos y comulgó" (5). En la generosidad de aquellos jóvenes estudiantes se iniciaba un movimiento formidable. En París comenzaba a amanecer; en Roma saldría el sol. Roma sería la patria verdadera de la Compañía de Jesús, tal como la había previsto Ignacio de Loyola, en medio de la lucha religiosa de su época.

Erasmus y Savonarola

Su camino no era evidentemente, ni el de los herejes, ni el de los desorientados. Porque desorientados habían sido Erasmo y Savonarola. Aquél, culto humanista, hombre erudito, gran seductor, despreció la escolástica, satirizó la vida monacal y socavó poderosamente el respeto a la autoridad eclesiástica (6). El segundo, fogoso predicador y fervoroso asceta, preparó su misma perdición al negarse a obedecer al Papa y al desentenderse de toda subordinación debida (7). Al contrario, Ignacio de Loyola y sus hijos,

(5) R. GARCÍA VILLOSLADA, *Ignacio de Loyola, un español al servicio del Pontificado* (Zaragoza, 1956), pp. 119-120.

(6) Erasmo de Rotterdam fué indudablemente el representante más caracterizado de los humanistas cristianos, que aparecieron en Europa en los siglos XV y XVI. De todos ellos, y principalmente de Erasmo, escribe el autorizadísimo P. POURRAT: "Ordinariamente se les considera como inspiradores de Lutero. Lo son — sin haberlo previsto — por su obra crítica y por ciertos puntos de vista. Reaccionaron contra el formalismo de fines de la Edad Media, hasta hacer creer que la religión cristiana es puramente interior e individual. Ridicularon los abusos de la escolástica hasta el punto de despreciar, indudablemente sin quererlo, la enseñanza dogmática de la Iglesia. Criticaron las costumbres de los monjes de su tiempo en términos tales, que muchas veces parecía comprender también el mismo estado religioso. Recomendaron indistintamente la lectura de la Biblia a todos los fieles, como lo estaban haciendo los protestantes". O. c., v. III, p. 77. Estos fueron los errores prácticos de Erasmo. Sin embargo, sería una equivocación calificarlo de hereje o colocarlo en el mismo plano de Lutero o de los críticos racionalistas y modernistas de nuestra época. El amó la unidad de la Iglesia por encima de todo, jamás rehuyó su autoridad y rechazó toda alianza con Lutero, que trabajó incansablemente para atraerle a su partido. Espiritualmente, acentuó el carácter práctico de la religión, más que su aspecto intelectual; se desorientó en muchos trechos de su camino y se equivocó al no percibir claramente toda la amplitud dogmática de la herejía de Lutero. Un estudio objetivo sobre Erasmo puede leerse en la reciente obra de J. LECLER, *Histoire de la tolérance au siècle de la Réforme* (París, 1955), v. I, pp. 133 y ss.

(7) Savonarola consiguió resultados positivos en su predicación reformista, mientras se mantuvo estrictamente en el campo religioso. Su perdición comenzó en el instante preciso de convertirse en hombre político y conductor de la República de Florencia. Abocado a la rebelión contra el Papa, él mismo fué víctima de su extravío. Si doctrinalmente no puede asegurarse que fué un hereje, en el terreno de la disciplina eclesiástica se insubordinó contra el Romano Pontífice, que llegó a excomulgarle. La misma chusma le condenó a muerte. Cf. B. LLORCA, *Manual de Historia eclesiástica* (Barcelona, 1942), p. 485.

señalados con la impronta profunda de un amor incondicional a la Iglesia, se distinguirían por su trabajo incesante para expandirla. Y su historia futura habría de caracterizarse por una señal extraordinariamente significativa: la de unas persecuciones implacables, originadas precisamente de los poderes revolucionarios más contrarios de Dios y de la fe católica.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los caminos seguidos por Ignacio de Loyola para convertirse en un *hombre de Iglesia*? Un examen somero de sus características espirituales y de la fisonomía concreta dada a su Compañía, se impone para fundamentar nuestras afirmaciones.

La espiritualidad de San Ignacio en el libro de los Ejercicios

La *espiritualidad* de San Ignacio de Loyola se halla principalmente en su breve pero sustancioso librito de los Ejercicios Espirituales. Nacido en el silencio recoleto de la cueva de Manresa, reproduce las luces que él recibió y las mismas experiencias por las que él pasó. Ahora bien, en el mismo hecho de la conversión de Ignacio es posible distinguir un cambio: aquél que va desde la aparición del hombre interior — vuelto a sí mismo en la convicción de su miseria personal y de la infinita misericordia de Dios — hasta el hombre de Iglesia, con la perspectiva profunda y amplia de su vida y de sus misterios. Este cambio se realizó en Manresa y puede adivinarse en el libro de los Ejercicios Espirituales. El Padre Leturia, al estudiar el origen de esta obra, escribe lo siguiente: “el Rey eterno Cristo se le mostró antes en Loyola, tan sólo como un modelo que imitar, y el ejemplo de su magnánima Pasión, como para los santos todos a través de los siglos, el motivo de compasión amorosa. Pero desde ahora es para él este Rey un viviente, que hoy y siempre obra activamente, que ha cumplido perfectamente la misión encargada por su Padre, de someter el mundo entero, y por eso hoy y siempre busca combatientes y amigos generosos y magnánimos, que él desea para semejante lucha leal” (8).

Ignacio de Loyola escogió, en su ascética luchadora y combativa, el camino del seguimiento de aquel Rey eterno, cuya es la voluntad “de conquistar todo el mundo y todos los enemigos y así entrar en la gloria de su Padre”. Pero tal seguimiento, por generoso y espontáneo que sea, no puede hacerse a capricho. El Santo de Loyola vivió en sí mismo y la tradujo después, en la ascética del libro de los Ejercicios, la norma precisa y la regla segura para no desviarse del camino señalado por el Rey eterno, en su labor conquistadora del mundo. Después de la meditación de las dos banderas — verdadera ilustración del entendimiento y verdadera luz para el camino de la elección — y pasada ya la meditación de los tres binarios de hombres — precioso complemento de la anterior — y antes de terminar la segunda semana de los Ejercicios, San Ignacio estampó en su libro aquellas mismas notas “para tomar noticia de qué cosas se debe hacer elección”. Y es en este momento culminante de los Ejercicios — el momento clave de la auténtica *conversio* — cuando escribe el Santo: “es necesario que todas cosas, de las cuales queremos hacer elección, sean indiferentes o buenas en sí, y que militen dentro de la sancta madre Iglesia hierárquica, y no malas ni repugnantes a ella” (9).

(8) *Génesis de los Ejercicios de San Ignacio y su influjo en la Compañía de Jesús* (Roma, 1941), p. 26. Sobre la relación entre el libro de los Ejercicios y la propia conversión de S. Ignacio, he aquí lo que escribe el P. DE GUIBERT: “Debemos, pues, resignarnos a contentarnos con hechos bien atestiguados: que los Ejercicios tienen su origen primero y principal en las experiencias de Manresa; que desde entonces existe un cuerpo de documentos escritos, de que el Santo se sirve para su obra apostólica...” *La espiritualidad de la Compañía de Jesús* (Santander, 1955), p. 80.

(9) Utilizamos el texto publicado por el P. I. IPARRAGUIRRE en las citadas *Obras completas de S. Ignacio de Loyola*, n. 170, p. 193.

Pero hay todavía más. Al final de su precioso libro, creyó que era de todo punto imprescindible insertar unas normas “para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener”. Y la primera de dichas normas reza así: “depuesto todo juicio, debemos tener ánimo aparejado y prompto para obedecer en todo a la vera esposa de Cristo nuestro Señor, que es la nuestra sancta Madre Iglesia hierárquica”. Y, como si ello no fuera bastante o pudiera quedar impreciso, el Santo añade aún en su regla décimo tercera: “debemos siempre tener para en todo acertar, que lo blanco que yo veo, creer que es negro, si la Iglesia hierárquica así lo determina, creyendo que entre Cristo nuestro Señor, esposo, y la Iglesia, su esposa, es el mismo espíritu que nos gobierna y rige para la salud de nuestras ánimas, porque por el mismo Espíritu y Señor nuestro que dió los diez Mandamientos, es regida y gobernada nuestra sancta madre Iglesia” (10).

Principios fundamentales los que reproduce el Santo; verdadera base sobre la cual tienen sólido apoyo las demás reglas de Ignacio de Loyola, para que el ejercitante no se equivoque en el camino del verdadero seguimiento de Cristo. Él, que había colocado ante los ojos claros y generosos del ejercitante aquel *magis* — “los que más se querrán afectar y señalar en todo servicio de su rey eterno y señor universal” (11) — debía asentar, en una época de profunda crisis del principio de autoridad, las bases más seguras para una conversión eficiente y recta. Los principios fueron la determinación de unos criterios que señalaban el *oppositum per diametrum*, en relación con las corrientes humanistas y protestantes que estaban en boga en la Europa del siglo XVI. Nuestro llorado P. Casanovas escribe, en un breve resumen comentariado de las reglas ignacianas para sentir con la Iglesia: “la suma de las notas catalogadas por San Ignacio constituye el retrato perfecto de hombres ilustrados, como por ejemplo Erasmo, que habían puesto de moda el ataque, la ironía o la duda contra las prácticas religiosas externas del catolicismo, preparando el camino a serias desviaciones en materia de fe; y, viceversa, el conjunto de las notas contrarias recomendadas por el Santo, revela la fisonomía perfecta del hombre de fe y de prácticas tradicionales, que, para no llegar nunca a resbalar en materia de fe, quería tener muy asegurados todos los pasos, a través de los cuales se manifiesta la vida prácticamente católica” (12). Como antes afirmábamos, en el libro de los Ejercicios Espirituales puede descubrirse el fondo de la misma conversión de Ignacio de Loyola. En Manresa nacieron los Ejercicios; en Manresa nació el Ignacio, hombre de Iglesia. Allí se efectuó el cambio, como escribe el Padre Rahner, “de lo meramente personal, a lo eclesiástico; de Onofre al apóstol; del anegamiento místico, al estudio del latín en Barcelona; del vestido de saco, a la ropa talar; del ayuno de yerbas, a la vida común; del peregrino, al reverendo sacerdote; de lo interior de la *devotio interna* ludolfina, a Cristo que hoy lucha en su Iglesia y convoca

(10) O. c. n. 353 y 365, pp. 235 y 237. La *versio prima* de estas reglas dice en su título: “Ad certe et vere sentiendum in *Ecclesia militanti*...” Tomando pie en esta dicción tan sumamente expresiva, comenta el P. LUBAC: el hombre de Iglesia “quiere pensar siempre, no solamente con la Iglesia, sino... dentro de la Iglesia, lo cual lleva consigo a la vez una fidelidad más profunda, una participación más íntima y, por ello mismo, una forma más espontánea: la propia de un verdadero hijo...” *Méditation sur l'Eglise* (Paris, 1954), p. 215.

(11) Palabras del tercer punto de la bellísima meditación sobre: “el llamamiento del rey temporal ayuda a contemplar la vida del rey eterno”. O. c. n. 97, p. 179.

(12) *Explanació dels Exercicis Espirituals de Sant Ignaci de Loyola* (Barcelona, 1935), v. IX, p. 365. Fué durante su estancia en París (1528-1535) cuando S. Ignacio tuvo un conocimiento directo del protestantismo. Las obras de Lutero eran conocidas por los estudiantes de la Sorbona, y el Santo de Loyola supo descubrir pronto cómo las enseñanzas y las doctrinas del herejarca chocaban con la tradición cristiana. Entonces nacieron las reglas para el sentido verdadero in *Ecclesia militanti*. El P. DUPON defiende que en la redacción precisa y concreta de las famosas reglas influyeron el Concilio de Sens — celebrado en el año 1528, cuyos actos fueron publicados en el año 1529 — y las obras de CLICHTOVE, canónigo de Chartres. Este, en un libro titulado *De vita et moribus sacerdotum*, había dado los consejos más acertados y más excelentes. *Saint Ignace de Loyola* (Paris, 1934), p. 627 ss.

luchadores" (13). Y, cosa curiosa, tal cambio produjo en Ignacio de Loyola una ecuación perfecta entre su entrega y amor a Dios por una parte y su género de vida y su sumisión a la Iglesia por otra. A propósito de su cambio de forma de vivir, escribe el mismo Santo en su autobiografía: "En la misma Manresa, adonde estuvo cuasi un año, después que empezó a ser consolado de Dios y vió el fruto que hacía en las almas tratándolas, dejó aquellos extremos que de antes tenía; ya se cortaba las uñas y cabellos" (14). Y, por otra parte, más tarde el mismo Ignacio de Loyola, en carta escrita a la religiosa Sor Teresa Rajadell, aconséjale: "Muchas veces el Señor nuestro mueve y fuerza a nuestra ánima a una operación o a otra abriendo nuestra ánima;... necesario es conformarnos con los mandamientos, preceptos de la Iglesia y obediencia de nuestros mayores, y llenos de toda humildad, porque el mismo espíritu divino es en todo" (15).

La fundación de la Compañía de Jesús

La humildad y obediencia a la Iglesia dominaron al Santo toda su vida. En los primeros pasos, seguidos por *las sendas de la vida religiosa*, Ignacio y sus compañeros se comprometieron a una adhesión fuerte e inquebrantable al Pontífice Romano. Así lo entendieron los siete estudiantes teólogos que en Montmartre ofrecieron a Dios sus primeros votos. Eran, con Ignacio de Loyola, Pedro Fabro, Francisco Javier, Diego Laínez, Alfonso Salmerón, Nicolás Alfonso de Bobadilla y Simón Rodríguez de Azebedo. Según la fórmula que nos ha sido conservada por el Padre Polanco, los siete amigos ofrecieron a Dios su voto de pobreza y, además, el de ir peregrinando a Jerusalén, para emplearse en la conversión de las almas. Y este último lo interpretaron de tal manera "que, si por más de un año no hallaban embarcación para pasar a Tierra Santa, o si, llegados a Jerusalén, no les era posible trabajar en aquellas partes, acudirían a Roma y se ofrecerían enteramente a la obediencia del Vicario de Cristo, para que se sirviera de ellos cuándo y cómo quisiera" (16). Aquí está lo nuevo y lo singular de este acto; aquí está lo profundamente enjundioso para la espiritualidad y el apostolado del siglo XVI. Frente a la rebelión a toda autoridad religiosa legítima, una total sumisión a la voluntad de la Iglesia, en una ofrenda generosa hecha a la persona del Romano Pontífice, con el único deseo y con el único afán de trabajar incansablemente por Dios y por su gloria.

Esta fidelidad y esta obediencia ofrecidas al Papa, no fueron un acto esporádico, como si se tratara del fruto de una sensibilidad exaltada en plena juventud ardiente o en plena conversión entusiasta. No. Aquello era consecuencia madura de un proceso interno, fundado en las más indeclinables verdades católicas e iluminado por la luz más pura de la gracia de Dios. Desde Manresa inculcó Ignacio de Loyola la generosidad de sus ejercitantes para "más afectarse y señalar en todo servicio de su rey eterno y señor universal", eligiendo las cosas que militan "dentro de la sancta madre Iglesia hierárchica". Por esto el voto de Montmartre quedó — sino en su letra, sí en su espíritu — como fundamental y característico de la Compañía de Jesús. En efecto, ésta nació el día 27 de septiem-

(13) O. c. p. 57.

(14) O. c., n. 29, p. 48. La primera época de Manresa se caracterizó, a este respecto, por un ejercicio formidable de penitencia y austeridad, como explica él mismo: "y él demandaba en Manresa limosna cada día. No comía carne, ni bebía vino, aunque se lo diesen... Y porque había sido muy curioso de curar el cabello, que en aquel tiempo se costumbraba, y él lo tenía bueno, se determinó dejarlo andar así, según su naturaleza, sin peinarlo ni cortarlo, ni cubrirlo con alguna cosa, de noche ni de día. Y por la misma causa dejaba crecer las uñas de los pies y de las manos, porque también en esto había sido curioso". N. 19, p. 43.

(15) Carta escrita desde Venecia, el día 18 de junio de 1536. Utilizamos el epistolario publicado por el P. I. IPARRAGUIRRE, en las citadas *Obras completas de S. Ignacio de Loyola*, p. 663.

(16) GARCÍA VILLOSLADA, o. c., p. 120.

bre de 1540, por la promulgación de la bula "*Regimini militantis Ecclesiae*", del Papa Paulo III. En la fórmula aprobada por el Pontífice, se prevé la Compañía como una asociación integrada exclusivamente por profesos de los cuatro votos solemnes. Y, cuando el Pontífice Julio III promulgó una nueva bula, *Exposcit debitum*, de 21 de junio de 1550, en la nueva Fórmula — preparada por San Ignacio y recogida por el documento — se explica el sentido del voto de obediencia al Papa, que el nuevo Instituto introducía por primera vez, en la misma raíz de la vida religiosa: "Por nuestra mayor devoción a la obediencia de la Sede Apostólica y para mayor abnegación de nuestras voluntades, y para ser más seguramente encaminados del Espíritu Santo, hemos juzgado que en gran manera aprovechará que cualquiera de nosotros, y los que de hoy en adelante hicieren la misma profesión, demás de los tres votos comunes (de pobreza, castidad y obediencia) nos obliguemos con este voto particular, que obedeceremos a todo lo que nuestro Santo Padre que hoy es, y los que por tiempo fueren Pontífices Romanos, nos mandaren para el provecho de las almas y acrecentamiento de la fe. E iremos sin tardanza (cuanto será de nuestra parte) a cualquier provincias donde nos enviaren, sin repugnancia ni excusarnos, ahora nos envíen a los turcos, ahora a cualesquier otros infieles, aunque sean en las partes que llaman Indias, ahora a los herejes y cismáticos, o a cualesquier católicos cristianos" (17).

Es lógico, a la vista de esta obediencia y disponibilidad de la Compañía de Jesús en relación con el Romano Pontífice, que Ignacio de Loyola pudiera afirmar que aquella estaba "toda dedicada al ministerio de la Sede Apostólica" y que, escribiendo al P. Nicolás Bobadilla, le dijera: "nuestra profesión es ofrecer nuestras personas para que seamos enviados a donde quiera que al Vicario de Cristo N. S. pareciera, y como le pareciera, sin demandar nosotros provisión alguna" (18).

Su adhesión a la Iglesia: a) en la pureza de la fe

Efectivamente, aquel *ministerio de la Sede Apostólica* se caracterizó ante todo por un cuidado extremo, en orden a la conservación de la *pureza de la fe*. Ya después de su conversión se apartó decididamente de las obras de Erasmo. El P. Gonçalves da Cámara, contemporáneo de San Ignacio, escribe a este propósito: "El mismo me contó que cuando estudiaba en Alcalá, le aconsejaban muchas personas, y aún su propio confesor, que leyese el *Enquiridion militis christiani* de Erasmo; pero que no lo quiso hacer, porque oía a algunos predicadores y personas de autoridad reprender por entonces a este autor; y respondía a los que lo recomendaban, que algunos otros libros había, de cuyos autores nadie dijese mal y que éstos quería leer" (19).

(17) Cf. GARCÍA VILLOSLADA, o. c. p. 142. Las Constituciones de la Compañía de Jesús dicen a este propósito: "Así mismo la Compañía... hace voto expreso al Sumo Pontífice, como a Vicario que es o fuere de Cristo nuestro Señor, para ir donde quiera que Su Santidad le mandare entre fieles o entre infieles y sin demandar viático alguno, para cosas que conciernen al culto divino y bien de la religión cristiana" *Obras completas de S. Ignacio de Loyola*, n. 7, p. 371. El citado P. DE GUBERT dice exactamente que S. Ignacio recogió una enseñanza tradicional al exigir de sus hijos humildad, pobreza y obediencia, pero añadió el *verdadero elemento nuevo del cuarto voto*, que liga estrechamente la obediencia "a la autoridad del Sumo Pontífice, y la extiende expresamente a todo lo que pueda exigir el servicio de las almas". O. c. p. 439. De aquí que aquel voto "viene a poner la Orden toda entera, cuerpo y miembros, a disposición plena y absoluta del Vicario de Cristo, para todo servicio, sea el que fuere". O. c. p. 436.

(18) Carta escrita en Roma, en 1543, o. c. p. 700. Expresiones parecidas se hallan abundantes en los escritos de S. Ignacio.

(19) Citado por GARCÍA VILLOSLADA, o. c., p. 95. Esto no quiere decir que Ignacio de Loyola no conociera la obra de Erasmo. Se la recomendaron varias personas en su edición latina, estando en Barcelona; pero, según explica el P. Ribadeneira, biógrafo del Santo, "advirtió una cosa muy nueva y muy maravillosa y es que, tomando este libro que digo de Erasmo en la mano, y comenzando a leer en él, juntamente se le comenzaba a entibiar su fervor, y a enfriarsele la devoción; y cuanto más iba leyendo, iba más creciendo esta mudanza... Y como echase de ver esto algunas veces, al fin echó el libro de sí, y cobró con él y con las demás obras de este autor grande ojeriza y aborrecimiento". Cit. por id., pp. 92-93. Esto explica la repulsa a tomar en sus manos la edición castellana del *Enquiridion*, según explica el P. Gonçalves de Cámara.

Y este mismo cuidado por la pureza de la fe lo demostró toda su vida. Su reserva a propósito de revelaciones privadas, apariciones y gracias extraordinarias, por ejemplo, se explican por el deseo íntimo y profundo de conservar siempre una fe enteramente virgen.

b) *en las actividades de la Compañía*

Y en su *actividad*, así como en la de sus compañeros, observó idéntica conducta. Puso a disposición de la Iglesia a los mejores: a Javier para la evangelización de las Indias; a Laínez, Fabro, Salmerón y Jayo, para el Concilio de Trento; a Bobadilla y Canisio, para el apostolado en Alemania; a Núñez y Oviedo, para el de Etiopía; a Salmerón y Broet, para el de Irlanda. Y siempre lo realizó con el sentido más profundo de fe hacia la Silla de Pedro. Aquel "dulce Cristo en la tierra", según la conocidísima frase de Santa Catalina de Siena, apareció siempre ante Ignacio con toda su fuerza dogmática, a pesar de las circunstancias concretas de una época moralmente en decadencia. Él conocía mejor que nadie la situación de la Iglesia, así como los defectos humanos de algunos de sus dignatarios. Pero supo siempre mantener un sentido de adhesión al Romano Pontífice, que habían rotundamente suprimido los protestantes. Él obedeció lo mismo a Paulo III, Julio II y Marcelo II, que a Paulo IV, el famoso Cardenal Caraffa, cuya hostilidad por San Ignacio es harto conocida. La íntima convicción de Ignacio queda estampada a este propósito en las líneas siguientes, que escribía en 23 de noviembre de 1538 a Diego Gouvea: "Nosotros, todos cuantos obligados en esta Compañía estamos, nos hemos ofrecido al Sumo Pontífice, por cuanto es el Señor de toda la mies de Cristo; y en esta oblación le significamos estar preparados a todo cuanto de nosotros, en Cristo, dispusiere; de modo que si él nos envía adonde vos nos llamáis, gozosos iremos. La causa de esta nuestra resolución, que nos sujeta a su juicio y voluntad, fué entender que él tiene mayor conocimiento de lo que conviene al universo cristianismo" (20). El Santo sabía muy bien y conocía exactamente el valor de aquella consigna, que ha dejado estampada en la regla décimo octava sobre el verdadero sentir con la Iglesia: "sobre todo se ha de estimar el mucho servir a Dios nuestro Señor, por puro amor" (21). Y este servicio por *puro amor* no puede en manera alguna confundirse con veleidades o arbitrariedades de sentimiento o de amor propio; sino que encierra, como premisa indeclinable, el servicio de la Iglesia y la obediencia al Romano Pontífice.

c) *en la obediencia exigida a sus religiosos*

¡La obediencia exigida por San Ignacio a sus hijos! Punto éste, que ha servido de verdadera piedra de escándalo. Como quiera que un literato contemporáneo achaca, precisamente a esta característica, la falta de una devoción popular masiva para el Santo de Loyola. Y, a pesar de todo, hay que confesar que aquella virtud es el secreto de la fuerza innegable y de la fecunda trascendencia que la Compañía de Jesús ha tenido a través de la historia de la Iglesia. Obediencia al Romano Pontífice y obediencia a los superiores legítimos, fundada en la humildad y la mansedumbre. He aquí una de las facetas más inconfundibles de la espiritualidad ignaciana. "En otras religiones podemos sufrir — escribe el Santo en su famosa carta de 1-II-1553, dirigida a los Padres y Hermanos de Portugal — que nos hagan ventaja en ayunos, y vigiliias, y otras aspe-

(20) O. c., p. 669.

(21) O. c., n. 370, p. 238.

rezas que, según su Instituto, cada una santamente observa; pero en la puridad y perfección de la obediencia, con la resignación verdadera de nuestras voluntades y abnegación de nuestros juicios, mucho deseo, hermanos carísimos, que se señalen los que en esta Compañía sirven a Dios nuestro Señor y que en esto se conozcan los hijos verdaderos de ella; nunca mirando la persona a quien se obedece, sino en ella a Cristo nuestro Señor, por quien se obedece" (22).

Así, enraizada en la más pura de las doctrinas teológicas y ascéticas, la obediencia predicada y exigida por San Ignacio señala un alto grado de perfección espiritual para sus religiosos y ejercitantes. Obediencia de ejecución, obediencia de voluntad y aun obediencia de entendimiento: he aquí otros tantos grados que conducen al holocausto perfecto y total del hombre (23). Pero son también la expresión más clara del sentido eclesiástico más auténtico. Ignacio de Loyola practicó la mejor y más total obediencia a la Santa Sede en la realización personal de aquel "señalarse más y más en el servicio de Cristo": y la misma obediencia exigió de sus hijos. Así dotó a la Iglesia de los tiempos modernos de una Compañía, cuyo mayor distintivo había de ser el de una adhesión inquebrantable a la Cátedra de Pedro, mediante la cual había de prestarle servicios señaladísimos. La presencia de San Pedro Canisio y de los Padres Laínez, Salmerón y Jayo en la ciudad de Trento, por ejemplo, al comenzar el famoso Concilio celebrado en aquella ciudad, fué todo un símbolo. Allí estaban — según escribía el propio San Ignacio — "più per obediencia, che credendo essere sufficienti per una minima iota tocante a tan santa e sublime congregazione" (24). Y aquellos "presbíteros reformados" — bajo cuyo nombre y cuya característica se presentaron — pronto obtuvieron un predicamento indiscutible. Por aquellos mismos días, San Pedro Canisio pudo escribir: "despojándome de todo afecto, puedo sinceramente atestiguar que hay aquí muchos teólogos doctísimos de todos países, que discurren aguda, cuidadosa y sabiamente sobre las cosas más importantes; pero tan queridos de todos y tan admirables como Laínez y Salmerón no hay ninguno" (25). Aquella presencia fué un símbolo y un anuncio: en adelante, ante cualquier empresa importante para la Iglesia, estarían presentes los hijos de San Ignacio. Llenos de su espíritu y saturados de sus enseñanzas, lucharían denodadamente por la Iglesia y con la Iglesia. Su obediencia, como expresión concreta del servicio por puro amor, les aseguraría la rectitud de su camino y la fecundidad de su trabajo.

San Ignacio, hombre de Iglesia

¡San Ignacio de Loyola, *hombre de Iglesia!* Hombre de una concepción eclesiástica profunda y total; hombre que supo señalar el rumbo exacto para llegar a la verdadera reforma práctica de los hombres y de las instituciones, en el siglo de la crítica y del libre albedrío y de la crisis de autoridad. No son de extrañar las alabanzas que se le prodigaron antes y después de morir, por las personas más clarividentes de la época. No es de extrañar que el Cardenal Bartolomé de la Cueva exclamara al morir San Ignacio: "La cristiandad ha perdido una de las cabezas rectoras que en ella había". Tampoco es de extrañar que la Universidad de Barcelona, en carta escrita al mismo San Ignacio en mayo de 1555, le comparara a San Antonio y San Basilio, San Benito y San Bernardo, San

(22) O. c., p. 835.

(23) Tal es el contenido de la más famosa carta de S. Ignacio sobre la obediencia, considerada como la expresión más genuina del Santo sobre aquella virtud. Fué redactada por el P. Polanco, pero revisada y retocada por el propio S. Ignacio.

(24) Citado por GARCÍA VILLOSLADA, o. c., p. 226.

(25) Id., pp. 229-230.

Francisco y Santo Domingo, los preclaros varones señalados en la historia de la Iglesia. "Y vendrá un tiempo —añadía la Universidad— en que tú serás igualmente invocado por tus grandes obras y tu memoria será sacrosanta en todo el orbe" (26).

En una posición metahistórica

Recientemente, ha sido el Padre Rahner el que ha escrito unas líneas que puntualizan con suma exactitud la *posición histórica de San Ignacio* en relación con la vida de la Iglesia. El Santo — escribe — ha entrado "en la galería de los hombres, a quienes ha llamado Dios en el curso de la historia de la Iglesia, para conjurar el peligro de una espiritualización de la revelación y perfección cristiana. Estos hombres tienen entre sí una coherencia que rebasa mucho lo que sería una mera dependencia literaria y por eso no se adaptan a las categorías de una historia trabajada únicamente sobre fuentes documentales: es *metahistórica* y se funda en la semejanza de la inteligencia mística que a estos hombres, por más separados que estén unos de otros en el tiempo y por más independientes que sean en cuanto a los textos originales, les inspira los mismos pensamientos fundamentales, que luego se manifiestan en ideas capitales de una consonancia admirable" (27). Por esto no andaba equivocada la Universidad de Barcelona al comparar en vida a San Ignacio de Loyola con las grandes figuras de la antigüedad cristiana. También Ignacio de Antioquía, en sus famosas cartas, predicó enérgicamente que el verdadero espíritu impulsa a la obediencia para con la Iglesia humanamente visible. También San Basilio en Oriente, ante el peligro de un monaquismo arbitrario y autónomo, se esforzó por adaptarlo a la Iglesia visible y a la obediencia. También San Benito de Nursia, el patriarca de los monjes de Occidente, señaló que sólo la *fatiga de la obediencia* podía llevar a término la formación de "los guerreros para el servicio del rey". También San Agustín describió la unión compacta de los que forman la ciudad de Dios frente a los que constituyen el reino de Babilonia. También San Bernardo en la reforma monástica del siglo XII y San Francisco de Asís en la fundación de los frailes mendicantes del siglo XIII y Santo Domingo en la lucha contra los albigeneses, quisieron colocar en el mismo centro de sus admirables obras y actividades, la fidelidad a la Iglesia y al Papa. También Santa Catalina de Siena, la gran mujer del tiempo del cisma de Occidente, pregonó la gran verdad de que los espíritus se distinguen y conocen por el amor al Pontificado Romano. Por esto, no exageró la Universidad de Barcelona. Nosotros mismos somos testigos de la grandiosidad de la figura de Ignacio de Loyola, que aparece ante nuestros ojos como el gran Santo; pero, sobre todo, como el gran *hombre de Iglesia*. El que entre en esta Compañía — escribe Ignacio en la Fórmula de la Compañía de Jesús, aprobada por el Papa Julio III — "pretende asentar debajo del estandarte de la Cruz, para ser soldado de Cristo y servir a sola su Divina Majestad y a su esposa la Santa Iglesia, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la Tierra" (28). He aquí todo un programa; he aquí la expresión de todo un espíritu.

* * *

Hemos desarrollado nuestro tema de una manera in-

(26) Id., pp. 391-392.

(27) *Ignacio de Loyola y su histórica formación espiritual*, p. 58.

(28) Citado por GARCÍA VILLOSLADA, o. c., pp. 141-142. El P. SCHAACK ha afirmado recientemente que S. Ignacio tenía el sentido católico "como por instinto"; que "extendía a su alrededor la adhesión al Pontificado, el respeto y la obediencia a la Jerarquía, el culto al sacerdocio" y que "doblaba sus rodillas ante la autoridad soberana de Jesucristo, que él descubría, por decirlo así, con una transparencia total en la persona del Papa, cualquiera que fuere". *Saint Ignace, prêtre*, en la revista *Nouvelle Revue Théologique* (abril 1956), pp. 391-392.

completa. Para entender y comprender de manera total a San Ignacio como *hombre de Iglesia*, sería necesario discurrir aún por otros cauces. Sería preciso estudiar su visión, aguda y certera, de las necesidades de la época en que vivió, sobre todo a través de su numeroso epistolario; sería imprescindible penetrar en la vida y en las orientaciones de las empresas que él promovió con clara visión de los problemas de su tiempo; habría que examinar la obra magnífica de la educación de la juventud y del clero a que él inclinó a sus hijos, con orientación sabia y mano firme y segura, etc. Ello no obstante, escapa a las posibilidades de esta única conferencia. Nosotros hemos querido solamente subrayar una gran cualidad del Santo — la de *hombre de Iglesia* —, y hemos querido poner de relieve el secreto profundo que utilizó para conseguirlo: el de una adhesión firme y sobrenatural al Romano Pontífice. Y eso lo hemos intentado por una doble razón: porque responde a uno de los aspectos más interesantes de San Ignacio de Loyola y porque responde también a una actualidad innegable.

Los errores modernos: a) el modernismo

En efecto, se ha dicho que la época actual es muy parecida a la que vivió Ignacio de Loyola. Esta afirmación, quizá, no esté enteramente desprovista de fundamento. Lo cierto es que hoy, como entonces, la Iglesia tiene que enfrentarse con herejes y con desorientados. En el campo adverso — verdadera y total negación de Dios — se halla el comunismo y el liberalismo, en sus varias formas socialistas y laicas. Surgido de su mismo seno, apareció a principios de este siglo el *modernismo*, que fué desenmascarado y condenado por el Papa San Pío X. Su importancia y trascendencia han sido enormes para el mundo en que vivimos. Para los seguidores de esta herejía del siglo XX — verdadero "conjunto de todas las herejías", como la calificó el mismo Pontífice — la fe no es más que un sentimiento, por la necesidad que el hombre tiene de la divinidad; los dogmas no son verdades absolutas, objetivas e inmutables, reveladas por Dios, sino fórmulas creadas sobre el sentimiento religioso; Jesucristo no es Dios, sino un hombre cuyas cualidades el mito ha transfigurado en divinas. Así habló el modernismo de principios de este siglo, en el terreno de la dogmática.

Pero preciso es recordar que doctrina modernista fué también el minimizar los poderes de la Iglesia, desechando como cosa anticuada toda superioridad que pudiera vindicarse para Ella, en orden a las cosas temporales: "fué ciertamente lícito en otra época subordinar lo temporal a lo espiritual y hablar de cuestiones *mixtas*, en las que la Iglesia intervenía cual reina y señora... Pero todo esto ya es desechado por filósofos e historiadores... Por lo cual, todo católico, al ser también ciudadano, tiene el derecho y la obligación, sin cuidarse de la autoridad de la Iglesia, pospuestos los deseos, consejos y preceptos de ésta, y aun despreciadas sus reprensiones, de hacer lo que juzgue más conveniente para utilidad de la Iglesia. Señalar bajo cualquier pretexto al ciudadano el modo de obrar, es un abuso del poder eclesiástico, que con todo esfuerzo debe rechazarse". Este es el lenguaje modernista.

Y no es extraño, por otra parte, que partiendo del evolucionismo como axioma inconcuso y principio incontrovertible, el modernista pretende ser un reformador. Fundamentado en una base totalmente herética, llega a conclusiones prácticas como las siguientes: debe renovarse la filosofía, dejando la escolástica para la historia y enseñando "a los jóvenes la filosofía moderna, única verdadera, que corresponde a nuestra época"; también debe rejuvenecerse la Teología, tomando como base la filosofía moderna; en el terreno del culto, "hay que disminuir las

devociones exteriores y prohibir su aumento"; el régimen de la Iglesia debe reformarse, concediendo "al clero inferior y a los mismos seglares cierta intervención en el gobierno, y se ha de repartir la autoridad, demasiado concentrada y centralizada"; "las virtudes activas han de ser antepuestas a las pasivas, y deben practicarse aquellas con preferencia a éstas"; el clero debe presentarse "de suerte que muestre la antigua humildad y pobreza, pero en sus ideas y acciones debe conformarse con los preceptos del modernismo" (29). He aquí la doctrina modernista, tal como fué condenada por el Papa San Pío X, en su encíclica *Pascendi*, de 8 de septiembre de 1907. Porque el lenguaje que hemos usado, no ha sido nuestro; ha sido el mismo que utilizó el Papa en su solemne documento dirigido a todo el mundo. Ahora bien, la proscripción del modernismo fué como un mazazo imponente, que cayó implacable sobre la conciencia de Europa. El escándalo que se levantó fué mayúsculo. Las túnicas de la hipocresía se rasgaron entre vociferaciones y protestas de amor a una verdad que había sido traicionada. "Las tinieblas del dogmatismo quieren apagar la luz de la ciencia; el obscurantismo quiere imponerse a la fuerza del pensamiento; la ignorancia quiere ahogar la verdad". Así clamaron los corifeos del modernismo (30).

Quizá estas largas citas a propósito del modernismo puedan parecer a algunos una simple referencia histórica, totalmente desorbitada de nuestro tema. Y no es así. S. S. Pío XII ha denunciado vestigios del modernismo, en el existencialismo actual y en la llamada *moral de situación* que acaba de condenar la S. Congregación del Santo Oficio, en un decreto de 2 de febrero último (31).

b) *las ideas condenadas en las encíclica "Humani generis"*

Y no es solamente esto. No sólo se trata de reconocer en nuestros días la existencia de corrientes de opinión, fuera del redil de Cristo, que suenan a panteísmo y a materialismo y a idealismo y a historicismo, en el campo claro y abierto de la herejía. Incluso dentro de las mismas filas católicas, bajo el pretexto de una revisión de las orientaciones de la Iglesia, surgen *novedades peligrosísimas*, muy dignas de atención. Ante lo que ha dado en llamarse "apostasía de las masas" y ante la crisis intelectual de hoy, se pretende una innovación en los medios escolásticos y en las orientaciones apostólicas, que equivalga a un rompimiento total con el pasado. Pío XII, en su encíclica *Humani generis*, de 12 de agosto de 1950, ha denunciado tales tendencias en el terreno del dogma y de la filosofía. Se ha quejado de que "no faltan hoy quienes, amando la novedad más de lo debido y también, temiendo que los tengan por ignorantes de los progresos de la ciencia, intentan sustraerse a la dirección del sagrado ministerio"; ha denunciado a los que "llevados de un falso irenismo, se proponen, no sólo combatir en unión de fuerzas el invadente ateísmo, sino también reconciliar opiniones contrarias en el campo dogmático"; ha reprochado a los que quisieran "disminuir lo más posible el significado de los dogmas y liberarse de la manera de hablar tradicional ya en la Iglesia y de los conceptos filosó-

ficos usados por los doctores católicos"; ha desenmascarado a los que fácilmente pasan del desprecio de la teología escolástica a tener en menos y aun a menospreciar también el magisterio de la Iglesia, al que presentan como impedimento del progreso y obstáculo de la ciencia" (32).

c) *el progresismo*

Y, a pesar de todo, hay que confesar que la potente voz del Romano Pontífice no ha suprimido ni los errores ni las desviaciones. En nuestros días, una corriente, que ha dado en llamarse *progresismo*, flota en el aire, con amenazas de envenenamiento para muchas personas, por otra parte llenas de buena voluntad. A nuestro entender, ha sido el jesuita italiano P. Messineo, el que con mayor exactitud ha descrito y señalado las características esenciales del progresismo. Y lo ha hecho para llamar la atención de todos los católicos, en una hora que, ciertamente, podría calificarse de *confusión de los espíritus y de las ideas*. Y lo hace por una razón que él mismo explica: "porque el llamado espíritu progresista se ha insinuado en amplios sectores del laicado católico" y amenaza también a otras esferas más importantes aún. Este progresismo, según el docto jesuita, es un "estado de ánimo, una tendencia espiritual, una aspiración, que lleva consigo, no obstante, unas ideas y unos principios, algunas veces sostenidos de una manera clara, otras de un modo irreflexivo... A los diversos aspectos del progresismo, sigue el ilustre articulista, es común una ansia de novedad y de renovación, un deseo muchas veces incontrolado de progreso, una atracción extraordinaria hacia el mundo moderno, sus ideas, sus principios, sus maneras de concebir la realidad y la vida, la verdad natural y trascendente, hacia sus tendencias naturales y jurídicas".

Por esto, el progresismo es antitradicionalista: quiere — es verdad — volver a la pureza de las fuentes primitivas, pero tiene un juicio negativo y una crítica corrosiva para todo lo que la tradición eclesial ha aportado en el curso de los siglos. Es también historicista, porque "cree en la evolución incesante de la verdad y de las formas institucionales, en las cuales está enmarcada la vida de la Iglesia". Es racionalista, porque pretende "revisar por sí propio y desde sus mismos fundamentos las posiciones teóricas y las enseñanzas prácticas, que constituyen como el patrimonio consagrado por una larga serie de años y por una experiencia fecunda en el pensamiento y en la práctica". Es autosuficiente, porque "juza solamente con su mente propia, que no es más que el criterio fluctuante de una verdad relativa, distinta en los varios períodos de la historia y que, en nuestros tiempos, es el llamado pensamiento moderno, la sociedad moderna, las tendencias espirituales modernas; en una palabra, el progreso moderno". Es apasionado contra sus enemigos; por esto, al que no admite sus puntos de vista, el progresismo lo califica de "reaccionario conservador, de mente tardía y anquilosada, de integrista rígido para con las fórmulas de un pasado, sepultado ya en el proceso histórico". Es finalmente laicista, no en el sentido de las corrientes liberales del siglo pasado, sino porque se proclama contrario a todo clericalismo; por más que no acaba de precisar este concepto, que siempre aparece en una significación cambiante. De aquí que exija a la Iglesia y a la Jerarquía,

(29) Utilizamos el texto aparecido en la obra *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, publicada por la Acción Católica Española (Madrid, 1955), n. 18, 19, 20, 23, 37, pp. 591, 592, 593, 595, 605, 606.

(30) Un excelente estudio sobre el modernismo, su condenación y el encuadramiento histórico de ambos hechos se halla en la obra *San Pío X* (Barcelona, 1954), pp. 133 y ss., escrita por el P. J. DAL-GAL.

(31) Fué promulgada en *Acta Apostolicae Sedis* de 24 de marzo último, pp. 144-145. Dice concretamente el Santo Oficio que muchas de las enseñanzas de la llamada *ética de situación* "relativismo et modernismo vestigia produnt". Sobre esta misma doctrina, el Papa personalmente habló, condenándola en dos ocasiones distintas: en su radiomensaje para la jornada de la familia (23 de marzo de 1952) y en su discurso dirigido a la Federación Mundial de las Juventudes Femeninas Católicas (5 de abril de 1952). Cf. *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*, pp. 862 y 869 respectivamente.

(32) Texto en *Colección de Encíclicas...*, pp. 838 y ss. No son necesarios ojos de lince para descubrir el origen modernista de los errores denunciados en la *Humani generis*. Ahora bien, si la ocasión o causa inmediata del modernismo estaba en el deseo de combatir más eficazmente el protestantismo liberal de Harnach, los errores de nuestros días tienen su razón de ser en un irenismo falso y exagerado; es decir, el ansia de conciliar la verdad católica con los errores marxistas, las doctrinas existencialistas o las afirmaciones protestantes. Es la constante de la historia, que se repite siempre que el error se presenta con toda su fuerza seductora. De aquí que el peligro que encierra dentro de sí todo irenismo es el de llegar a caer en un relativismo; porque relativo es siempre todo error, por su misma oposición a la verdad. CRISTIANI, en su citada obra *Brève histoire des hérésies*, p. 112, hace notar la fuente modernista de los errores condenados en la *Humani generis*.

que se aleje del orden humano y temporal, que se le antoja como enteramente laico (33).

El progresismo tiene su proyección:

a) *en el campo de la fe*

Éste es el progresismo de nuestros días, en el aspecto fundamental de su posición ante cualesquiera problemas que puedan plantearse. Su proyección en los diversos campos de la especulación o de la práctica es evidente y sus consecuencias son fáciles de adivinarse. Si se trata de la misma fe católica y de su profundización filosófica, el progresismo rozará con la misma herejía y trabajará por escaparse del magisterio doctrinal de la Iglesia. A este aspecto del progresismo quiso referirse Pío XII en la mencionada encíclica *Humani generis* (34). Y a él va dirigida la grave amonestación del Pontífice, cuando vindica solemnemente la obediencia debida al magisterio ordinario de la Santa Sede. "No puede afirmarse — escribe el Papa — que las enseñanzas de las Encíclicas no exijan de por sí nuestro asentimiento, pretextando que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, para las cuales valen también aquellas palabras: *El que a vosotros oye, a Mí me oye*; y la mayor parte de las veces, lo que se impone e inculca en las Encíclicas pertenece ya — por otras razones — al patrimonio de la doctrina católica" (35).

b) *en el campo social*

Si se trata del campo social, el progresismo se presenta con un programa de aproximación urgente hacia las doctrinas y movimientos comunistas. Se parte del principio de que el capitalismo es malo en sí mismo y, por lo tanto, todo católico tiene el deber ineludible de trabajar para suprimirlo, puesto que él impide toda labor de evangelización de las masas obreras. Ahora bien, la única fuerza capaz de ganar la batalla al capitalismo es el comunismo. Es necesaria, pues, la alianza y la colaboración con él; después, será posible la evangelización. El progresismo entiende que ésta es la única manera, mediante la cual la Iglesia llegaría a insertarse en el período histórico actual, que no es otro que el del verdadero mesianismo de la clase obrera (36). Entre otros, hay que atribuir estas ideas

(33) *El progresismo contemporáneo*, artículo aparecido en *La Civiltà Cattolica* (3 de marzo de 1956), pp. 494-501. La segunda parte del artículo a que nos estamos refiriendo expone las notas características del progresismo. Son, según el autor, tres: su *irenismo*, que consiste en ceder y practicar la llamada política de la mano tendida; su *pragmatismo*, que le hace huir de los principios, para conceder la primacía al activismo y a las cuestiones de carácter práctico; su *simpatía hacia el marxismo y el comunismo*, de los cuales deplora ciertamente su materialismo, pero cuyos postulados sociales admite y cuya colaboración reputa necesaria. Cf. pp. 501-506.

(34) Véase a este propósito el precioso comentario publicado por A. HARTMANN, *Sujeción y libertad del pensamiento católico* (Barcelona, 1955).

(35) *Humani generis*, n. 14. Colección de Encíclicas..., p. 843.

(36) Esta manifestación del progresismo fué analizada hondamente y certeramente refutada por Mons. DE SOLAGES en su discurso inaugural de 16 de noviembre de 1954, en el Instituto Católico de Toulouse, titulado *Les postulats doctrinaux du progressisme*. Señala el ilustre autor cuatro puntos importantes: el mito del capitalismo; el mito de la revolución necesaria; el mito de la eficacia única del comunismo y la ilusión de una evangelización ulterior. Y termina con un párrafo que vale la pena reproducir aquí: "Los dos postulados doctrinales básicos, que se hallan debajo de las tendencias progresistas, son dos errores contrarios que lógicamente deberían excluirse. Pero, psicológicamente, con gran facilidad se pasa de uno a otro. El primero, que profesa la separación absoluta de lo espiritual y lo temporal y el indiferentismo del uno por el otro, prácticamente permite trabajar en lo temporal sin preocuparse de lo espiritual: la revolución no llega al reino de Dios. De aquí (el proverbio dice que los extremos se tocan) se pasa fácilmente al segundo error, que acentúa de tal manera la necesidad primordial y previa de la acción temporal que llega a absorber lo espiritual. La revolución es el camino necesario para el reino de Dios. De un sobrenaturalismo que no se interesa por la naturaleza, se cae en un materialismo que sobrepasa lo sobrenatural. Esto explica que, en las discusiones en que se quiere justificar teóricamente una actuación práctica, las personas poco rigurosas usan sucesivamente ambos errores o bien los mezclan entre sí, porque, en los dos casos, se llega prácticamente a la independencia total de lo temporal y a la conclusión de que un cristiano puede, sin inconveniente alguno, participar en la revolución marxista". Discurso publicado en el periódico *La Croix* (2 de diciembre de 1954).

al grupo francés llamado "Jeneusse d'Eglise", dirigido por M. Montuclard (37).

c) *en el campo apostólico*

Cuando el progresismo se proyecta en el campo apostólico, entonces las acusaciones son severas y la modernización, urgente. Se critica al catolicismo de rutinario y formulista; se acusa a los sacerdotes de una actitud excesivamente paternalista para con los seglares, a los que no se les concede ni voz ni voto en la Iglesia; se dice que la piedad fomentada hasta hoy es excesivamente personal y egoísta y la ascética, casi exclusivamente dirigida a la negación de sí mismo; se asegura que, ni la predicación ni las instituciones eclesiásticas responden a las exigencias de la vida moderna; se afirma que se asusta demasiado a los fieles con una predicación basada exclusivamente en el odio al pecado. Y, para los sacerdotes, se pretende también una mayor acomodación al modo de ser de nuestros tiempos, porque la formación sacerdotal antigua, se dice, es inadecuada, por quietista y por exageradamente vinculada a obediencias y humildades, que impiden la acción tan urgente en nuestros días (38).

Éstas son las ideas que amenazan a nuestra generación católica de hoy. Formuladas y seguidas con apasionamiento y ardor en el extranjero, también han llegado a penetrar en nuestra Patria. Recientemente el Excelentísimo Sr. Obispo de Tuy, dirigiéndose a los universitarios, les ha advertido del peligro de un cierto *catolicismo progresista*, que es, según él, "una actitud imprecisa y hasta a veces equívoca". Y lo es, porque sus postulados son reformistas sin equilibrio y criticadores sin justicia. Por ejemplo, ellos "tienen una voluntad desbordada de entrega y abandono; como en trance de naufragio están dispuestos a arrojar por la borda todo lo que sea posible. Reivindican para el laicado funciones de mayor trascendencia; les ha-tía verse en prolongada actitud discente; creen que pueden también enseñar mucho y manifiestan sus sospechas de que el clero, por espíritu de cuerpo y para conservar su situación de preeminencia, se resista a tener en cuenta sus iniciativas. Recelan de excesos en la adhesión al clero; con ello creen que se desvirtualiza la actuación cristiana en un mundo poco propicio a aceptar imposiciones..." (39). Éste es el peligro señalado por el Sr. Obispo de Tuy. Confiesa el Prelado que no todas estas tendencias son compartidas por las mismas personas y que no se ha formado en torno a ellas una agrupación organizada; pero sí, que flotan en el ambiente y que la aceptación de uno de tales puntos de vista, va llevando poco a poco a la admisión de todos los demás. Y hemos de confesar que, en esto, el Sr. Obispo de Tuy está en lo cierto.

* * *

La exposición que acabamos de hacer de los errores y desviaciones de nuestra época, quizá haya resultado excesivamente larga. El intento que nos ha guiado en ello no ha sido otro que el de poner de relieve una realidad actual. No sabemos si la época en que vivimos es exactamente igual o, al menos, comparable a aquélla en que vivió San Ignacio de Loyola. Más aún, ignoramos si pueden compa-

(37) Esta escuela es la que lanzó la consigna de "primero humanizar y después evangelizar", que tanto daño a hecho a personas, por otra parte llenas de buena voluntad. De hecho, aquella consigna podía traducirse en otra más exacta: "dar vacaciones al Evangelio". Una respuesta a estas ideas, desde el punto de vista pastoral, puede leerse en la bellísima obrita de Mons. SVENENS, *L'Eglise en état de mission* (Brujas, 1955).

(38) Hemos tomado esta ligera descripción del progresismo en el campo apostólico de la carta pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Solsona, Doctor don V. ENRIQUE TARACÓN, titulada *¿Espiritualidad nueva?* (Tárrega, 1956). Es seguramente el documento que con mayor valentía y mayor amplitud ha abordado tema tan delicado.

(39) Fr. J. LÓPEZ ORTIZ, Obispo de Tuy, *La responsabilidad de los universitarios* (Madrid, 1956), p. 59 y ss.

rarse entre sí dos situaciones históricas, para deducir su completa identidad. Porque las situaciones históricas responden a la conjunción de unas circunstancias concretas, muy difíciles de repetirse de una manera unívoca. Pero lo que sí podemos afirmar es que, si en los tiempos de Ignacio de Loyola aparecía un protestantismo revolucionario y existía ya una corriente humanística disolvente, hoy contamos con un modernismo herético, que se manifiesta aún vivo y peligroso, a través de una filosofía existencialista y de un conjunto de ideas de fondo claramente progresista.

Posición del hombre de Iglesia

Ante estas realidades, nuestra posición, la posición de todo católico consciente — que es la única posición lógica de todo verdadero y auténtico *hombre de Iglesia* — es la misma que marcó ya Ignacio de Loyola: una adhesión firme e inquebrantable a la Iglesia y al Romano Pontífice, tanto en el orden de la fe como en el orden de toda actuación apostólica. Es preciso que los intelectuales y los hombres de acción todos se persuadan de que la luz y la vida vienen, siempre y exclusivamente, de Roma. Es necesario que todos los católicos se convenzan de que la fecundidad de toda vida cristiana y de toda actividad apostólica está condicionada a la misma unidad de la Iglesia y a la más perfecta unión con Ella. Porque hoy, como ayer y como siempre, será verdad y obtendrá plena actualidad la primera de las reglas dictadas por San Ignacio de Loyola “para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener”: “depuesto todo juicio, debemos tener ánimo aparejado y prompto para obedescer en todo a la vera sposa de Christo nuestro Señor, que es la nuestra sancta madre Iglesia hierárchica”.

La adhesión a la Iglesia es el único camino para una sana reforma

Y no se crea con ello que una tal adhesión íntima e inquebrantable a la Iglesia y al Romano Pontífice, equivalga a un quietismo o a un comodismo o a una esclerosis del pensamiento y de la acción. ¡En manera alguna! Si estamos convencidos de que es imprescindible un conocimiento profundo y total de las doctrinas y orientaciones pontificias — porque ello evidentemente falla — también estamos persuadidos de que el seguimiento fiel a la Iglesia es el camino único para conseguir aquella “restauración de todas las cosas en Cristo”, que pide el mundo moderno a voz en grito. La obediencia a la *vera sposa de Christo nuestro Señor* no obstaculizó al Santo de Loyola, ni para fundar una Compañía que introdujo cambios profundos en el concepto canónico de la vida religiosa, ni para acometer las empresas más arduas en orden a la reforma de la vida cristiana de su tiempo. “Una ansia de reforma es natural en la Iglesia”, escribió el obispo alemán Von Keppler. Debemos añadir que lo más importante es no equivocarse el camino. Por esto, el citado P. Messineo ha dicho con razón que, “si el progresismo moderno no fuese más que una tendencia a la renovación en todos los planos de la vida”, tendría el valor de un fenómeno natural y frecuente en la misma historia de la Iglesia. Porque, en este sentido, progresistas fueron los monjes de Cluny y “con el mismo nombre — escribe aún el conocido jesuíta — podría denominarse el movimiento interno, que condujo a la convocatoria del Concilio de Trento y obró las vastas reformas, que salvaron la ortodoxia y la Iglesia del espantoso avance del protestantismo” (40).

Lo importante, pues, en orden a cualquier reforma verdadera y eficaz, es el camino a emprender. El *hombre de*

Iglesia lo sabe y lo conoce perfectamente: no puede ser otro que el de sentir con la *sancta madre Iglesia hierárchica*. “La Iglesia es joven — ha escrito el Cardenal Siri en una preciosa carta pastoral, dirigida a sus sacerdotes —. La juventud se halla en la posesión íntima — las apariencias son secundarias —, intacta y fresca del tesoro de la vida con toda su fuerza de renovación, de recuperación, de defensa y de fecundidad. La Iglesia posee todo esto. Para demostrarlo — aun dejando aparte los argumentos directos — basta observar que Ella está en el centro de todas las grandes luchas. En el centro de la lucha no se encuentran los viejos; se hallan los jóvenes... El no alterarse bajo la enorme presión del mundo, es señal de que conserva intacto el tesoro de su vida. Si alguien deja de mirarla, ello no significa que haya perdido su belleza, sino que aquél perdió los ojos” (41).

Palabras de S. S. Pío XII

Sentir con la Iglesia, en unión estrecha con su Jerarquía, es condición precisa y total seguridad de la eficacia de cualquier labor evangelizadora. Convencerse plenamente de la íntima relación entre ambos extremos es quizá el mejor antídoto para escapar a los peligros de cualquier desviacionismo. La obediencia más leal y más sincera y la acción renovadora más atinada no se excluyen: al contrario, se completan mutuamente. El mismo Papa Pío XII lo ha indicado con palabras claras, en diversas ocasiones. En su constitución apostólica *Menti nostrae*, de 23 de septiembre de 1950, dice a los sacerdotes: “estamos muy lejos de pensar que el apostolado no deba adaptarse a las realidades de la vida moderna y de que las iniciativas actuales no deben corresponder a las exigencias de nuestro tiempo”. Y señala inmediatamente el camino: “pero como quiera que todo apostolado, que en la Iglesia se desarrolla, necesariamente ha de organizarse por los grados de la dignidad legítima, no se han de introducir nuevos métodos, sino tan sólo con el beneplácito del Ordinario” (42). En un discurso dirigido a los Hombres de Acción Católica, en 12 de octubre de 1952, afirmaba categóricamente el Papa: “Más que Nón nadie desea que el laicado salga de un cierto estado de minoría, hoy más que nunca inmerecido en el campo del apostolado”. Pero he aquí lo que recomendaba seguidamente: “de otra parte, es evidente la necesidad de una obediencia pronta y filial, siempre que la Iglesia habla para instruir las mentes de los fieles y para dirigir su actividad” (43). Y en el mensaje dirigido a la Juventud Femenina de Acción Católica Italiana, en 8 de diciembre de 1954, decía valientemente el Papa: “Pasa — y vosotras lo sentiréis cada vez más fuerte — una voz de rebelión por la tierra: es la voz de todos los buenos. Recogedla, hacedla vuestra, repetidla con fuerza: Nosotras queremos que Jesús reine en el mundo: queremos que en su nombre se arrodille toda creatura celestial y terrena; queremos que se doblegue y se arrodille también el infierno.” Pero insistía en el mismo discurso: queremos “exhortaros a que conservéis y aun acrecentéis, si es posible, este vuestro espíritu de dócil obediencia a los pastores de la Iglesia. Ellos saben bien lo que pueden pedir y conocen los campos que no quieren invadir” (44).

¡*Hombre de Iglesia!* He aquí el magnífico ideal de todo buen católico. Ya Orígenes, en las lejanías del siglo III, había proclamado: “Para mí, mi mayor deseo es llegar a ser verdaderamente eclesiástico”. Trabajando para conse-

Termina en la pág. 236 ---

(41) *La modernità. Il metodo. Due lettere pastorali al clero.* (Génova, 1950), p. 37.

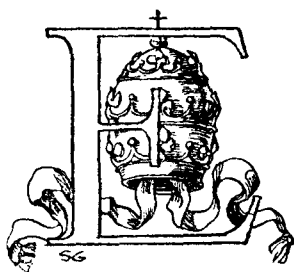
(42) *Colección de Encíclicas...*, n. 57, p. 833.

(43) *Id.*, n. 13, p. 1287.

(44) *Id.*, n. 6 y 8, p. 1617.

(40) Art. cit., pp. 497-498.

UNAS NOTAS AL LIBRO «APARICIONES»⁽¹⁾



La doctrina común enseñada en cualquier manual de teología dogmática que las revelaciones privadas no constituyen jamás dogmas nuevos. Que lo que contienen las Sagradas Escrituras y la Tradición es el depósito definitivo de la Revelación. Los dogmas que el Papa define con autoridad infalible son sentencias definitivas de que una proposición es verdad revelada por Dios.

Pero también es verdad que es posible la revelación privada, que la Iglesia permite creer cuando goza de garantías probables y probablemente creíbles. Que no es hereje el que niega la realidad de una revelación privada, pero que menospreciarlas y ridiculizarlas cuando la Iglesia las acoge en su liturgia y los Papas las ponderan en documentos de magisterio ordinario, es una temeridad, una desconfianza de la prudencia de la Iglesia, y, según la forma en que se exprese, esta desconfianza puede ser escándalo para el pueblo fiel.

También es cierto que aun en el caso de que una revelación privada sea recibida auténticamente, puede ser que el vidente sufra ilusiones y engaños en la interpretación, porque se ha aventurado a opinar por sí mismo, creyendo de buena fe que obraba por *espíritu de profecía*, cuando se expresaba por instinto profético, que, como dice Santo Tomás, “acerca de lo que conoce por *instinto* se halla de manera, algunas veces, que no puede discernir con plena seguridad si aquello lo ha pensado por instinto divino o por espíritu propio, pues tal *instinto* es imperfecto en el género de Profecía”. De ahí que quien haya leído revelaciones y autobiografías de almas ejemplares, habrá encontrado con frecuencia frases como éstas: “Me pareció entender... Creo... Entiendo que... Entendí...”. Esta manera de expresarse indica lo que sienten por *instinto sobrenatural* y no por una *revelación* expresa. Algunas veces, es el lenguaje propio de la humildad de estas almas extraordinarias, con que disimulan la grandeza de las gracias extraordinarias que reciben.

Sucede a veces que las revelaciones pueden fallar en sus predicciones por ser conminatorias o depender de algo secreto que el Señor se reserva. O puede ser absoluta, pero tener un sentido misterioso que Dios no quiere revelar. San Bernardo levantó y conmovió la Europa cristiana enardeciéndola para la liberación de la Tierra Santa. Todos conocemos el fin de aquella Cruzada, convocada por voluntad de Dios y sellada con grandes milagros. Por doquier se levanta la maledicencia y la calumnia contra el gran Santo. Él mismo se justifica ante Papa, atribuyendo el fracaso a la perversidad de las costumbres de los cruzados. Juan, abad de Casamara, interpreta la profecía de San Bernardo en el sentido de que muchísimos cruzados conquistaron la Tierra Santa del cielo. San Juan de la Cruz, en el capítulo XVII de la *Subida al Monte Carmelo*, dice: “Y para que mejor lo entendamos, pongamos aquí algunos ejemplos. Demos caso que está un Santo muy afligido porque le persiguen sus enemigos, y que le responde Dios: Yo te libraré de todos tus enemigos. Esta profecía puede ser verdaderísima, y con todo eso venir a prevalecer enemigos y morir a sus manos. Y así el que la entendiere temporalmente quedará engañado; porque Dios

pudo hablar de la verdadera y principal libertad y victoria, que es la salvación, de donde el alma queda libre y con victoria de todos sus enemigos, mucho más verdaderamente y altamente que si acá se librara de ellos... Pongamos otro ejemplo: está una alma con grandes deseos de ser mártir; acaecerá que Dios le diga: Tú serás mártir; y la dé interiormente gran consuelo y confianza que lo ha de ser; y con todo acaecerá que no muera mártir, y será la promesa verdadera. Pues, ¿cómo no se cumple así? Porque se cumplirá según lo principal y esencial de ella, que será dándole el amor y premio de mártir esencialmente, y haciéndola mártir de amor, y dándole un prolongado martirio de trabajos.”

Santo Tomás nos dice: “Aun los verdaderos Profetas no conocen todo lo que en sus visiones o locuciones y hechos intenta el Espíritu Santo”. Por esto la Iglesia nunca ha enseñado que una revelación particular deba ser admitida con fe divina, sino con la fe humana que merecen sus autores, con la certeza histórica, y, además, teniendo que algunas revelaciones han sido sometidas a un examen crítico de teólogos peritísimos, la inclusión de las mismas en documentos eclesiásticos de carácter universal nos exigen un respeto singular y una adhesión particular.

Nos dice el P. Rahner, S. I.: “A pesar de haberse cerrado el período de la Revelación, lo profético sigue teniendo en la Iglesia su importancia, la cual no puede ser substituida por los principios de la Teología, ni por la prudencia natural y sobrenatural aneja al ejercicio de la potestad de orden; ni por las aspiraciones de la Mística procedentes de una mera contemplación”.

Hemos indicado estas cautelas teniendo a la vista el libro *Apariciones*, ensayo crítico, publicado por el padre Carlos Staehlin, y para contestar a múltiples consultas de personas inquietas ante lo que sugiere dicho autor, por ciertas expresiones que no parecen felices ni oportunas. Se ha dicho con razón que el autor del libro, al hablar, por ejemplo, del magisterio ordinario de la Iglesia, es plenamente ortodoxo. El autor señala claramente lo que cae bajo el magisterio infalible y lo que está fuera del ámbito de este magisterio. Todo está muy bien. Uno, con todo, se queda con la impresión de que se rebaja el valor del magisterio ordinario. Faltan, sin duda alguna, en el libro unas reflexiones sobre el valor de este magisterio. Si combinamos esta laguna con el hecho de que el autor discute casos en los que ha intervenido la Iglesia, y las conclusiones del autor no son las de los procesos eclesiásticos, se saca la impresión — la han sacado muchos — de que este magisterio es cosa de poca monta. Eran, pues, necesarias unas reflexiones en que se señalara el valor de este magisterio. Cuando la Iglesia procede con tanta meticulosidad y escrupulosidad en estos casos, sin duda alguna concede un gran valor a sus procesos y deberán ser muy graves nuestras razones para poder enfrentarnos con las conclusiones eclesiásticas. No se nos dirá, por ejemplo, que el valor de la prohibición por el Prelado de Barcelona, en marzo de 1945, de la superchería boba de la “Virgen de las Doce Estrellas”, deja a dicha falsa aparición en el mismo terreno que el comunicado de los Obispos de Sicilia, del 12 de diciembre de 1953, en que se declara que no se puede poner en duda la lacrimación de la Virgen en Siracusa. Parece de sentido común que no se deben mezclar ni medir por el mismo rasero las ilusiones de Lipa, denunciadas por la Jerarquía eclesiástica, y la carta pastoral de monseñor Correia da Silva, en 1930, declarando que son “dignas de fe las apariciones de la *cova*

(1) CARLOS MARIA STAHLIN, S. I. - *Apariciones*, Ensayo crítico. (Colección Psicología - Medicina Pastoral, vol. II). Madrid, Editorial “Razón y Fe”, S. A., 1954, págs. 406. - *Con censura eclesiástica.*

de *Iría* verificadas desde el 13 de mayo al 13 de octubre de 1917 y permitiendo oficialmente el culto de Nuestra Señora de Fátima”.

Ha dicho muy bien Fray Pacífico de Vilanova que no hemos de olvidar que la revelación privada *es posible* en la vida de la Iglesia, como indicadora de una presencia fecunda en hechos prodigiosos. Y desde el momento que es posible, tenemos la certeza de que no es algo inútil por parte de Dios, como pasar el tiempo, o como (¡perdón por lo irreverente!) ocupar momentos de ocio. Alguna finalidad extraordinaria les asignará Dios en la vida de la Iglesia. Revelación, en su concepto genuino, es *palabra de Dios que manifiesta pensamiento divino*. Algo, pues, digno del mayor respeto. No se olvide que existe una evolución homogénea del Dogma, en que es posible y de hecho se da un progresivo conocimiento de verdades contenidas en la Sagrada Escritura. Y aquí sí que la revelación privada puede tener su función, al hacernos fijar, en un momento determinado, en lo que de otro modo continuaría oscuro para nosotros. La revelación privada puede ilustrar, guiar, fortalecer, vitalizar nuestra inteligencia en la búsqueda del pensamiento divino contenido en los libros divinos. Al fin y al cabo, la revelación privada, cuando es verdadera, procede de la misma fuente, que es Dios.

Son multitud de motivos que saltan a la vista y sorprende no sean debidamente valorados por el autor de *Apariciones*. En todo el libro fluctúa una desorientación, que va creciendo en el transcurso de la lectura. Expone que va a declarar la mente de la Iglesia respecto de las apariciones, y repite que “no hay obligación de creer en ninguna” (pág. 51). Dice que los Papas “raras veces hacen uso del atributo de su infalibilidad” (pág. 25), que también ellos “repetidas veces han incurrido en error” (págs. 26-39). Es más, los santos, “en sus visiones, audiciones y revelaciones más o menos ilusorias, sufrieron engaño y nunca salieron de él” (págs. 46-48).

La lectura del libro impresiona por el apriorismo, por la visión uniaxial en que se mueve su autor. Unos ejemplos, seleccionados al azar, nos mostrarán esta equívoca parcialidad en las afirmaciones que ofrece.

El caso de Galileo Galilei. — Léese en *Apariciones*: “La Sagrada Congregación del Índice y el Supremo Tribunal del Santo Oficio dieron en 1616 y 1663 sentencia condenatoria contra Galileo: se condenó como herejía la afirmación de que los planetas dan vueltas alrededor del sol, y se condenaron también como errores teológicos las afirmaciones de que la tierra no está en el centro del universo y de que tiene un movimiento de traslación y otro de rotación... El Papa Paulo V presidió en 3 de marzo de 1616 la sesión del Santo Oficio y ordenó al Maestro del sacro palacio publicar este decreto” (pág. 28). Esto lo exhibe el autor del libro para demostrar que la infalibilidad de la Iglesia no está implicada en este error, del cual son responsables personal e históricamente los Papas Paulo V y Urbano VIII. Uno no sabe por qué, pero relaciona estas frases de *Apariciones* con aquellas otras de Ortega y Gasset: “Una de las escenas más ridículas, más grotescas y más hediondas que han acontecido en el planeta Tierra fué aquella del 26 de junio de 1633... en que Galileo, de setenta años, tuvo que arrodillarse ante el Santo Oficio”.

En ambos textos hay falta de comedimiento, porque el caso de Galileo hay que situarlo en su ambiente histórico y proporcionar los datos completos. Galileo no dió demostración alguna de su sistema, no aportando alguna de las razones en que hoy se apoya el sistema copernicano. Los hombres de ciencia y universidades de su tiempo rechazaban de plano los argumentos de Galileo. San Rober-

to Belarmino, uno de los grandes teólogos de la Compañía de Jesús, decía en una carta: “Si se demostrara con verdaderas pruebas que el sol está en el centro del mundo y que la Tierra se mueve alrededor del sol, se debería entonces proceder con mucha cautela en la interpretación de los pasajes de la Escritura, aparentemente contrarios a este hecho, y decir más bien que no los comprendemos que tachar de falso lo que estuviera demostrado”. La decisión del Santo Oficio, no del Papa, aunque científicamente no se puede defender, jurídicamente era prudente, por responder al sentir de la antigüedad, al sentido literal de la Biblia y a la opinión de la ciencia contemporánea.

Solamente dando los elementos de juicio en su conjunto se puede acertar en la presentación ajustada de este hecho, hoy ya plenamente justipreciado a través de las propias cartas y proceso de Galileo.

El Escapulario del Carmen. — Dice el autor de *Apariciones*: “Nótese que devociones salvadoras y tan populares y recomendadas como el Escapulario del Carmen se presentan sin el debido fundamento histórico en que poder apoyar sus atractivas promesas” (pág. 154).

Y con estas palabras, de un plumazo, el padre Staehlin nos desahucia el valor histórico, piadoso, milagroso, litúrgico, monumental de la devoción al Santo Escapulario del Carmen.

¿Ignora el *fragmentum Swanington* del secretario y confesor del propio San Simón Stock, carta dictada por el propio Santo, carta en que se refiere el milagro obrado por el Santo Escapulario, en aquel mismo día recibido de manos de la Virgen? En las lecciones del segundo nocturno del Oficio Divino en la fiesta de la Virgen del Carmen, se leen estas palabras: “Ni fué solamente el título y la protección lo que la generosísima Virgen concedió a la Orden del Carmen; mas también le concedió el insigne don del Santo Escapulario, que entregó al bienaventurado Simón, inglés, para que con este vestido celestial se distinguiera aquella sagrada Orden y le sirviera de defensa en los peligros”. Dichas lecciones fueron compuestas por el santo cardenal jesuíta Belarmino y aprobadas después de riguroso examen por la Sagrada Congregación de Ritos. La autenticidad de la bula llamada *Sabatina, in specie*, la certifican los Papas Alejandro V, Clemente VII, Paulo III, San Pío V, Gregorio XIII, Paulo V, Benedicto XIV, San Pío X, Benedicto XV, Pío XI.

Pío XII ha dicho: “Nadie ignora, ciertamente, cuánto ha contribuído a avivar la fe católica y a enmendar las costumbres el amor a la Santísima Madre de Dios... En primer lugar la devoción del Santo Escapulario de los carmelitas... No se trata de cosa de poca importancia, sino de la adquisición de la vida eterna, en virtud de la tradicional promesa de la Beatísima Virgen; se trata, en efecto, de la empresa más importante y del modo más seguro de llevarla a cabo”.

El amadísimo Beato Padre Claudio de la Colombière dice estas célebres palabras hablando del Santo Escapulario: “No basta decir que el Escapulario del Carmen es una señal de predestinación, como lo son todas aquellas prácticas de piedad instituídas en su honor; yo pretendo que no hay otra que haga nuestra predestinación tan cierta como esta del Escapulario, y a la que, por consiguiente, debemos acogernos con más celo y constancia... ¡Desgraciado de mí si yo tratara de condenar o debilitar la confianza que pueden inspirar las demás prácticas de piedad, desde el momento que la Iglesia las aprueba! Así que son aprobadas por la Iglesia, son todas muy santas, muy capaces de mover el corazón de la Madre de Misericordia, muy a propósito para logrnarnos su benevolencia”.

Y el gran Papa Benedicto XIV ha dicho: “Poner en duda la revelación de San Simón Stock cuando recibió el

Escapulario, no puede hacerlo más que un despreciador orgulloso de la religión... Todos deben tenerla como verdadera”.

Sería innumerable la lista de fehacientes testimonios, de papas y santos, de milagros y gracias del Santo Escapulario y su autenticidad. Por esto, el lector enterado y comprensivo lamenta la ligereza de la visión unilateral del autor del libro que comentamos, tratándose de cosas tan serias.

El Santo Rosario.— Se lee en *Apariciones*: “La Iglesia no tiene reparo en fomentar una devoción que es buena en sí, aunque haya cosas no del todo claras —o demasiado claras— en su origen histórico. Éste es el caso del



Santo Domingo de Guzmán y el Rosario

rosario y del escapulario” (pág. 58). Ya hemos dicho, y lo hemos refrendado con autoridades altísimas, lo que hay sobre el Escapulario. Digamos rápidamente que suponemos que el padre Staehlin con estas afirmaciones tan contundentes sustenta opiniones suyas particularísimas, máxime en un libro en que se nos recuerda que desde “1854 a 1950, ha pasado casi un siglo sin que ninguno de los seis papas sucesivos (Pío IX, León XIII, San Pío X, Benedicto XV, Pío XII) haya usado ni una sola vez esa prerrogativa imponiendo la creencia en una revelación pública. Conviene recordar esto a quienes creen ver definiciones *ex cathedra* en cualquier discurso o alusión de un papa a una revelación privada”. Que no son claros los orígenes históricos del Rosario es, por tanto, creencia singular del autor del libro comentado. Que la recitación avemariana, merced al influjo de Santo Domingo de Guzmán,

adquirió su pujanza, es cosa fuera de duda históricamente. Brindamos otra vez al autor que nos ocupa un testimonio del Papa Benedicto XIV—ya que él certeramente le juzga como “uno de los papas más sabios de la historia”—que redactó las lecciones del Breviario en las que se afirma que “fué Santo Domingo fundador del Rosario”. Consultado Benedicto XIV, crítico tan eminente, contestó: “Vosotros me preguntáis si fué Santo Domingo, realmente, el fundador del Rosario; os declaráis perplejos y llenos de dudas sobre este punto. Mas, ¿qué hacéis de tantos oráculos de soberanos Pontífices, como León X, Pío V, Gregorio XIII, Sixto V, Clemente VIII, Alejandro VII, Inocencio XI, Benedicto XIII y otros varios, todos unánimes en atribuir a Santo Domingo la institución del Santísimo Rosario?”. En su obra *De Institutione Ecclesiae* dice que se debe dar fe a los Diplomas Pontificios, que con razón llaman a Santo Domingo *Fundador del Rosario*. En la documentadísima *De Servorum Dei Beatificatione* escribe: “Ciertamente, aunque falten autores contemporáneos que atribuyan a Santo Domingo el origen del Rosario, no obstante, se ha de tener en mucho la tradición (*magni momenti traditio habenda est*) que se apoya en muchos concomitantes y conjeturas”. Los Papas continuamente han afirmado este origen histórico. León XIII, el Papa sapientísimo, dice en la *Libentissime excepimus*: “Gran virtud debe comunicar la Reina del cielo a esta deprecación, ya que Ella lo manifestó al invicto Santo Domingo, que fué su autor y propagador”. En la carta al Obispo de Carasona (1889) recuerda y admite la tradición prullana, que señala la iglesia del monasterio como lugar donde la Virgen se apareció a Santo Domingo, revelándole esta devoción”. Por todo lo cual, y por muchísimas otras pruebas que nos reservamos, la posición antitradicional de Thuston en que se apoya el autor de *Apariciones* es indefendible. E incluso en un plan de autoridad humana, entre estos autores y los Pontífices, preferimos esta compañía y nos quedamos con el origen histórico claro del Santo Rosario, fundado por el gran patriarca Santo Domingo de Guzmán.

Santa Gema Galgani.— En el caso de Santa Gema, el estudio comenta: “En su número, forma y distribución, estas llagas de Gema eran copia fiel de las llagas del crucifijo de su devoción” (pág. 194). No acertamos por qué habían de ser copia de las de Cristo en el Calvario. ¿Quiénes somos nosotros para dar leyes o lecciones a Dios? “En la causa que se siguió en Roma para su canonización, el doctor José Antonelli rechazó la hipótesis de que los fenómenos extraordinarios se debieran a la hipnosis, a la histeria o a la epilepsia” (pág. 190). El doctor Antonelli y otros eminentes doctores han hecho el examen más escrupuloso sin descubrir ni remotamente histerismo o falsedad alguna. Ningún sabio de verdad los ha combatido. Pero nuestro autor lanza la hipótesis de que “Gema fue una epiléptica, en cuyos ataques tuviese alguna parte el demonio”. Termina su estudio con estas palabras: “En Gema se llegó a comprobar perfectamente la existencia de estigmas físicos sangrantes. El carácter pasionario de las llagas se manifestaba por su morfología y su periodicidad. Los estigmas no eran de producción artificial. En su origen, parece fueron sobrenaturales; consecuencia y traducción física de la devoción sobrenatural de Gema. En su producción nos parecen naturales, repercusión en un organismo sobresensible de la intensa devoción pasionaria de su espíritu. Y esta sobresensibilidad era probablemente anormal, consecuencia de una enfermedad nerviosa o mental. De hecho, la Iglesia ha querido mantenerse dentro de esta última posibilidad al decir su palabra definitiva sobre Gema” (pág. 199). Téngase bien presente que la Iglesia no se ha manifestado en el sentido de

que Gema padeciera una enfermedad nerviosa o mental. La Iglesia no canoniza carismas, sino virtudes. Sabemos todos que las *gratias gratis datas* son independientes de la santidad. Y que el juicio de la Iglesia no es el de que Gema padecía una enfermedad nerviosa o mental, basta advertir que el decreto sobre la heroicidad de sus virtudes, emanado el 29 de noviembre de 1931, dice: "(El Padre Santo) ha escogido con mucha oportunidad este primer Domingo de Adviento para declarar su juicio sobre las virtudes heroicas de esta *inocente y penitente* niña, sin que ello implique (cosa que, por otra parte, no suele hacerse nunca) fallo alguno sobre los carismas preternaturales de la sierva de Dios". Para contestar las citadas frases contradictorias — origen sobrenatural, producción natural, sobresensibilidad probablemente anormal — basta recordar las autorizadas y sabias palabras del cardenal Pellegrinetti: "Falta, pues, por lo general el fallo de la suprema autoridad eclesiástica sobre el carácter preternatural de cada uno de los carismas que los testigos o los santos mismos afirman haberles sido concedidos; pero pecaría contra el sentir de la Iglesia (*sensus Ecclesiae*) y contra el buen sentido quien, sin más ni más, dedujese de éste que en los grandes santos canonizados existe ilusionismo, anomalías psíquicas, no siendo esas cosas extraordinarias más que efectos naturales de su estado morbooso. Deber es del historiador y del teólogo, auxiliados, donde la materia lo exija, por peritos en el arte médico, y con el respeto y las cautelas oportunas, discernir en cada caso la realidad y el origen de ciertas manifestaciones extraordinarias. Pero no se debe olvidar que la canonización de un alma, hecha por el Sumo Pontífice, si es verdad que de suyo no implica juicio alguno sobre la realidad preternatural de las visiones, revelaciones privadas, éxtasis, llagas, etc., no obstante, excluye de la misma todo espíritu de error dogmático o de pecado, ofreciendo, por lo tanto, motivo suficiente para suponer que se trata de algo divino y sobrenatural, sin que sea lícito pensar lo contrario mientras de ello no haya prueba cierta".

Santa Cecilia. — En una nota de la página 34 se lee en *Apariciones*: "Los críticos *desnichadores de santos* — como se les ha llamado — no admiten, pues, la existencia de Santa Cecilia... Recuérdese que Santa Cecilia es nombrada en el Canon de la Misa". También cabe constatar que esta opinión no es ni mucho menos unánime. El propio Papa Pío XII, en una alocución a los recién casados, en 22 de noviembre de 1939, les decía: "Mientras canta en vuestros corazones el himno eterno y siempre nuevo del amor cristiano, la Iglesia celebra hoy la fiesta de una joven romana, Santa Cecilia, tradicional patrona de la música". La opinión de Pío XII no coincide con la hiper-crítica de los "desnichadores de santos".

San Miguel Arcángel. — Leemos en la página 35 de *Apariciones*: "8 de mayo, Aparición de San Miguel en el monte Gárgano, aprobación que no recae sobre el hecho histórico, sino sobre el culto litúrgico... al Ángel".

El Papa Pío XII, en una alocución pronunciada el 8 de mayo de 1940, decía: "La sombra benéfica del castillo de Santángelo se extiende, por lo demás, mucho más allá de los confines de la urbe. San Miguel, poderoso para soportar el mundo entero, parece, sin embargo, otorgar una protección especial a los hijos de nuestra querida Italia, como recuerda precisamente la festividad de hoy. En efecto, unos cien años antes de la peste de Roma, una aparición milagrosa sobre la cumbre del monte Gárgano, cuya narración se inserta en el Breviario Romano, hizo comprender cómo el arcángel San Miguel tomaba aquel lugar bajo su particular tutela, y con tal hecho quería al mismo tiempo manifestar que se rindiere allí un culto a Dios en memoria de él y los ángeles".

Devoción al Sagrado Corazón de Jesús. — Tres conclusiones se desprenden de *Apariciones* sobre el culto al Sagrado Corazón de Jesús.

En primer lugar, una larga nota que dice lo siguiente: "El cardenal Próspero Lorenzo Lambertini (futuro Benedicto XIV) no era personalmente partidario de la devoción específica al "Sagrado Corazón de Jesús". Y actuó oficialmente como Promotor de la Fe, en contra del establecimiento oficial de esta devoción. Él mismo lo refiere en su obra, ya tantas veces citada en estas páginas, *De Servorum Dei beatificatione et Beatorum canonizatione* (l. 4, p. 2, c. 31, nn. 19-25). El cardenal opuso los mismos argumentos que San Bernardo oponía al establecimiento de una fiesta de la Inmaculada Concepción: si empezamos a multiplicar las fiestas, queriendo ser más doctos y devotos que los Santos Padres, nunca acabaremos de añadir fiestas a fiestas. Y añadió que si empezaba a venerarse el corazón, pronto se querría venerar también el costado, los ojos, la lengua, y hasta se desearía también una fiesta en honor del corazón de María; en una palabra: no se podría poner término a esa exageración. El cardenal rechazó también el argumento que se quería basar en la institución de la fiesta del Corpus Christi — que, como la del Sagrado Corazón, había sido pedida en una aparición a una monja —, haciendo ver que en aquel caso se había procedido a un autorizado y minucioso examen de la revelación privada, y el mismo Dios había realizado un milagro ante los ojos del Papa, mientras que en este caso ni se había hecho tal estudio, ni Dios había obrado milagro alguno para manifestar su voluntad" (pág. 157).

Parecería lógico, en un libro en que se registran equivocaciones personales de los Papas y todo un apartado de "Errores de los Santos", con una sección de "Santos anormales", que se hubiera completado esta información, que también por lo mismo peca de fragmentaria, con otros documentos. Pues esto que defendió el Cardenal Próspero Lorenzo Lambertini, siendo cardenal, era opinión suya personal, no era la mente de los Papas. Cuatro Papas anteriores al futuro Benedicto XIV habían dicho lo suyo. Inocencio XII expidió treinta y dos Breves acerca del culto al Corazón de Jesús, como un eco de lo sucedido en Paray-le-Monial en 21 de junio de 1675. Clemente XI le dedicó doscientos catorce. Inocencio XIII, treinta y nueve, y Benedicto XIII, treinta y dos. Notamos esta laguna informativa en la nota del P. Staehlin. Además, que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y su "culto — nos dice el Papa Pío XII en la *Haurietis aquas* — promana de las fuentes mismas del dogma católico; la da el hecho de que la aprobación de la fiesta litúrgica por parte de la Sede Apostólica precedió a la de los escritos de Santa Margarita María. En realidad, independientemente de toda revelación privada, y secundando sólo los deseos de los fieles, la Sagrada Congregación de Ritos, con decreto del 25 de enero de 1765, aprobado por nuestro predecesor Clemente XIII, el 6 de febrero del mismo año, concedió a los Obispos de Polonia y a la Archicofradía Romana del Sagrado Corazón de Jesús la facultad de celebrar la fiesta litúrgica. Con este acto quiso la Santa Sede que tomase nuevo incremento el culto ya en vigor".

En la misma página 157, en el apartado "Imitaciones inútiles", se nos dice: "La Iglesia ha recomendado la devoción de los nueve primeros viernes al Sagrado Corazón de Jesús para obtener una buena muerte. Y con el mismo fin de obtener una buena muerte, ha aprobado la Iglesia la devoción de los cinco primeros sábados al Inmaculado Corazón de María. Santa Margarita María nos dice que aprendió aquella devoción del mismo Señor, y Lucía Abóbara nos dice que aprendió esta devoción de la misma Señora. Si tenemos en cuenta que el Patrono de la buena

muerte es San José, comprenderemos que las dos devociones precedentes son una buena tentación para las visionarias faroleras. Y es de temer que alguna de éstas asegure haber recibido del mismo Patriarca la nueva devoción de los tres primeros miércoles al castísimo Corazón de José, para alcanzar una buena muerte”.

Sinceramente, creemos hay demasiado desenfado en este lenguaje. El Cardenal Mazzella escribía a todo el Episcopado, diciendo: “Ardentísimamente desea Su Santidad (León XIII) ver propagada en todas partes la práctica altamente recomendada y admitida ya en muchos lugares, de hacer algunos ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús el Primer Viernes de cada mes”. Y Pío XI: “La solemnidad del Primer Viernes de mes ha llegado a ser ya en muchas parroquias una fiesta *sui generis*. Quiera Dios que lo sea, y muy pronto, en todas ellas”. Los Primeros Viernes y los Primeros Sábados son devociones aprobadas. No hay por qué barajarlas con peticiones inoportunas que Roma no aprueba y rechaza, a pesar de que alguna persona como Sor María Faustina haya dicho haberla recibido del cielo (págs. 158-161).

Al exponer las instrucciones de San Francisco de Sales a sus hijas, el autor de *Apariciones* dice sentenciosamente: “Aquí se contiene parte de la fraseología que usará después Santa Margarita María—y que a muchos les parecerá nueva—al hablar del Sagrado Corazón. Y a esto se añade la realidad histórica de que, en la misma Orden de la Visitación, Santa Margarita María fué precedida por otras videntes del Sagrado Corazón de Jesús”.

Notamos viva diferencia entre el lenguaje de los Pontífices, de las Congregaciones generales y de las declaraciones de los PP. Generales de la Compañía de Jesús con esta frase del P. Staehlin.

En el decreto de beatificación de la virgen de Paray, dice Pío IX: “A Margarita María se dignó elegir el Señor para establecer y difundir entre los hombres un culto tan piadoso, saludable y legítimo”.

León XIII dice en *Annum Sacrum*: “Pues hace casi cinco lustros, en la proximidad de las solemnidades dos veces seculares del día en que la bienaventurada Margarita María Alacoque recibió el celestial encargo de propagar el culto del Divino Corazón, fueron remitidas, de todas partes, a Pío IX muchas súplicas escritas, no sólo por particulares sino también por los Obispos, para que tuviese a bien consagrar el género humano al augustísimo Corazón de Jesús”.

Pío XI, en la *Miserentissimus Redemptor* nos enseña: “Mas como tal vez parte del pueblo ignore hasta el presente, parte mire con indiferencia las cosas que lamentó el amantísimo Jesús cuando se manifestó a Margarita María Alacoque... Y habiendo manifestado Nuestro Salvador, no tanto movido por su derecho cuanto por su inmensa caridad hacia nosotros, a su inocentísima discípula Margarita María cuánto ansiaba que se le tributase por los hombres semejante devoto obsequio (la consagración), fué ella *la primera de todas* que, con su maestro espiritual Claudio de la Colombière, se lo tributó... Nuestro mismo Redentor prometió a Margarita María que todos los que honrasen de ese modo a su Corazón, serían colmados de la abundancia de gracias celestiales”.

Pío XII nos ha adoctrinado con estas mismas lecciones: “Jesús determinó el fin de esta querida devoción, cuando en la más célebre de las apariciones a Santa Margarita María Alacoque prorrumpió en aquellas doloridas palabras: “He aquí el Corazón que tanto ha amado a los hombres y de tantos beneficios les ha colmado, que no ha rehusado nada hasta agotarse y consumarse por testimoniarles su amor; y en cambio no recibe de la mayor parte de ellos sino ingratiudes”... Y para incitar a los hombres

a que acojan estos deseos suyos, Jesús se dignó confirmarlos con las más largas promesas” (14-VI-1939).

En la reciente y luminosa *Haurietis aquas*, leemos: “Entre todos los promotores de esta excelsa devoción merece un puesto especial Santa Margarita María Alacoque, quien con la ayuda de su director espiritual, el Beato Claudio de la Colombière, y con su ardiente celo consiguió el que este culto, no sin admiración de los fieles, adquiriese un gran desarrollo y, revestido de las características de amor y reparación, se distinguiese de las demás formas de la piedad cristiana... Es evidente, por tanto, que las revelaciones de que fué favorecida Santa Margarita María no añadieron nada nuevo a la doctrina católica. Su importancia consiste en que—al mostrar el Señor su Corazón Sacratísimo—de modo extraordinario y singular quiso atraer la consideración de los hombres a la contemplación y a la veneración del amor misericordiosísimo de Dios para con el género humano... Y en realidad podemos afirmar—como lo ponen en evidencia las revelaciones de Jesucristo a Santa Gertrudis y a Santa Margarita—que ninguno llegará a sentir debidamente de Jesucristo crucificado, si no es penetrando en los arcanos de su Corazón”.

Terminemos con estas ponderadas razones que nos da el P. José María Sáenz de Tejada, en el prólogo de la *Vida y obras principales de Santa Margarita María de Alacoque*: “Tratándose de la gran Santa del Corazón de Jesús, la Iglesia ha declarado solemnemente la integridad y santidad de su vida en el Breve de su beatificación y en la bula de su canonización; ha mandado buscar “cuidadosamente todos los escritos atribuidos a la sierva de Dios, a fin de someterlos a la censura teológica. Habiendo sido pesados y examinados con cuidado y atención por un teólogo nombrado a este efecto y habiendo seguido después un informe fiel en la Asamblea ordinaria de los Sagrados Ritos, se ha establecido y demostrado que en estos escritos y cartas no hay nada que merezca la censura teológica”.

Hemos de lamentar que en el P. Staehlin falte la visión de conjunto de estos aspectos, los más autorizados en torno de la devoción al Corazón de Jesús y Santa Margarita María.

Demonios.—Hagamos una larga referencia de lo que se comenta también en las páginas 239-240 de *Apariciones*: “En el Antiguo Testamento no se nombra al demonio, ni en Moisés ni en los Profetas, y no consta ni un solo caso de posesión diabólica en ninguno de los libros del Antiguo Testamento. Santo Tomás de Aquino da como razón de este silencio en el Pentateuco el cuidado de evitar toda ocasión de idolatría... Conocida es la teoría sustentada por muchos protestantes y algunos católicos, según la cual Jesús se acomodó a la manera de pensar y hablar de los hebreos en todo lo referente a endemoniados, sin creer Él en la existencia del diablo, y sanaba a aquellos enfermos mentales por un método análogo al de la sugestión que hoy se emplea en psiquiatría para curar a los que padecen demonopatías; pero una de las obras de Jahn, en que se apoyaba esta teoría fué puesta en el *Índice de libros prohibidos* por Decreto del 26 de agosto de 1882. Aún después del Concilio Vaticano no han faltado tendencias, dentro de la Iglesia Católica, de despersonalizar a los espíritus, reduciéndolos a símbolos de otro género de realidades. Según esta teoría, los demonios serían fuerzas naturales, y los ángeles serían vivencias místicas. El Evangelio, en sus narraciones, se habría adaptado a la mentalidad primitiva y oriental. Y el mismo Jesús habría utilizado ese lenguaje porque era el usual y comprensible entre sus oyentes... En la literatura hebrea, bíblica y rabínica no faltan algunos puntos de apoyo para esa teoría,

acerca de la cual el Papa Pío XII ha dicho en su encíclica contra la Nueva Teología: «Algunos ponen también en discusión si los ángeles son personas... Sabemos que estos y otros errores semejantes se propagan entre algunos hijos nuestros».

Comentando estos párrafos, y a la nota en latín del texto del Concilio Vaticano, se ha hecho notar que el autor no ha mesurado el peligro de desorientación que puede sugerir el innecesario confusiónismo de estos párrafos, teniendo presente que no se sabe a qué apuntan estas divagaciones tan inconcretas.

La existencia de los ángeles consta plenamente en el Antiguo Testamento. Moisés refiere la aparición de un ángel a Agar, dos ángeles se aparecieron a Lot, un ángel se aparece a Abrahán, consta la visión de la escala misteriosa de Jacob, la historia de Tobías y la curación de su padre por intervención de San Rafael. Los ángeles son cantados por los salmos y los vaticinan los Profetas. No solamente los ángeles, sino que consta también la existencia y actuación diabólica en el Antiguo Testamento. El capítulo primero del Génesis no se comprende sin el demonio. Es un dogma definido en el cuarto Concilio de Letrán: «El hombre pecó por sugestión del diablo». Lo declara el propio libro de la Sabiduría, cap. II, vers. 24: «Mas por envidia del diablo entró la muerte en el mundo». Los capítulos I-III del libro de Job describen una lucha victoriosa del gran patriarca contra Satanás. El cap. VIII de Tobías es una nueva prueba que nos certifica la actividad diabólica.

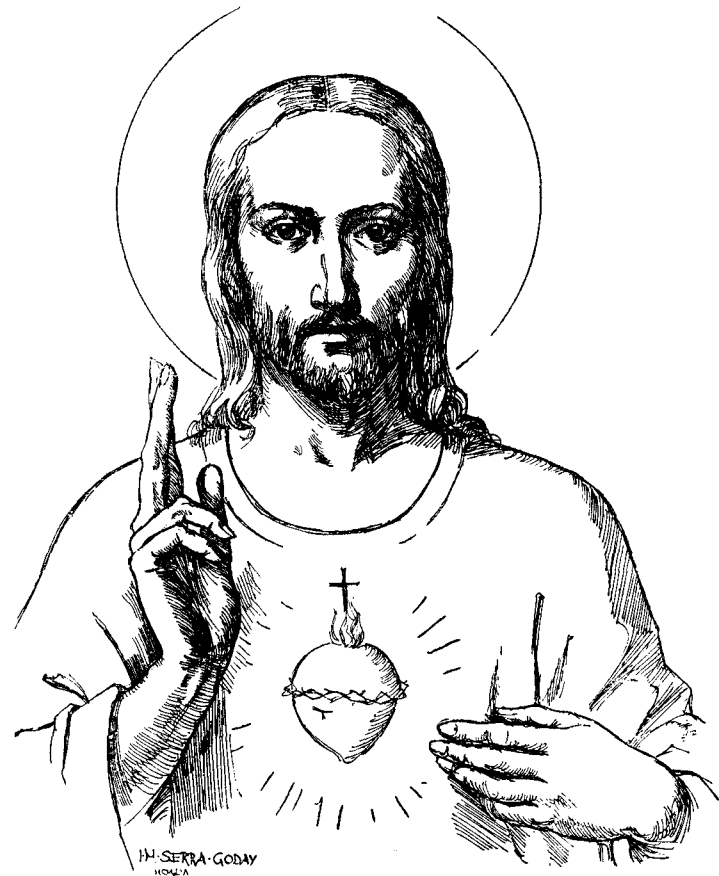
El P. Staehlin nos debería haber dicho que en el Antiguo Testamento, aunque no se nos nombre el demonio en Moisés ni en los Profetas, la serpiente del Paraíso, según definición conciliar, obró «por sugestión del diablo» y que en otros libros, tan canónicos como el Pentateuco y los Profetas, también se le nombra y se manifiesta su actividad.

Y aunque en todo el Antiguo Testamento no se lo mencionara, esto no es óbice para creer firmemente en la existencia del diablo, pues consta clarísimamente en el Nuevo Testamento, sin subterfugio posible para interpretarlo como «fuerzas naturales» o «vivencias místicas». El dogma fundamental de nuestra Religión —la Santísima Trinidad— nos fué revelado totalmente en el Nuevo Testamento.

De ahí que uno no se explica cómo el autor de *Apariciones* nos diga cosas a medias y exhiba teorías falsas, no se sabe fíjamente por qué.

Lourdes y Fátima.— En el caso de Lourdes el autor no pone mácula, naturalmente, a Bernardita Soubirous, pero sí en los historiadores que, según él, inventaron milagros. Aparte de que Lourdes es un continuo milagro, aun en nuestros días, cosa que no dice el autor, bastaría recordar el edicto del Sr. Obispo de Tarbes promulgando su fallo sobre las apariciones de Lourdes. Fallo que hizo el Obispo, después de «cuatro años objeto de nuestra constante solicitud; hemos estudiado sus diferentes fases y nos hemos inspirado en el dictamen de la Comisión, compuesta de sacerdotes piadosos, instruidos, de gran experiencia, que han interrogado y estudiado los hechos, examinándolo y pensándolo todo detenidamente. También hemos invocado la autoridad de la ciencia, y estamos convencidos de que la Aparición es sobrenatural y divina, y que por consecuencia el ser que Bernardita ha visto es la Santísima Virgen.» Pues en este mismo edicto oficial se dice: «Algunos enfermos recurrieron al agua de la Gruta, y no infructuosamente. Muchos, cuyas dolencias habían resistido a los más enérgicos tratamientos, recobraron de improviso la salud. Sus extraordinarias curaciones tuvieron un eco inmenso, y no tardó su fama en esparcirse

por doquiera. De todas partes llegaban peticiones de agua de Massabielle para enfermos que no podían ser transportados personalmente a la Gruta. ¡Cuántos enfermos sanados! ¡Cuántas familias consoladas!... Si quisiéramos invocar su testimonio, resonarían innumerables voces proclamando, con el acento de la gratitud, la soberana eficacia del agua de la Gruta. No podemos enumerar ahora todos los favores obtenidos; pero sí debemos decir que el agua de Massabielle ha devuelto la salud a enfermos abandonados y declarados incurables. Esas curaciones se han obtenido mediante el empleo de un agua privada por completo de virtudes curativas naturales, según dictamen de hábiles químicos, que la han analizado rigurosamente; y se han conseguido, unas instantáneamente, otras después de repetir dos o tres veces el uso de dicha agua, ora



en bebida, ora en baños. ¿Qué poder las ha producido? ¿El del organismo? Consultada la ciencia, ha respondido negativamente; luego, son obra de Dios. Es así que se refieren a la Aparición, que es su punto de partida, y la que ha inspirado confianza a los enfermos; luego hay un estrecho enlace entre la Aparición y las curaciones, y aquella es divina, puesto que éstas llevan un sello divino». Repitamos que éstos son párrafos de Monseñor Bertrán Severo, Obispo de Tarbes, no del historiador Enrique Laserre.

Sólo nos toca lamentar una vez más las primarias informaciones del libro que estamos anotando, sin recurrir tampoco esta vez al documento de mayor autoridad.

* * *

La parte del león se la lleva el caso de Fátima, en el cual parece se ensaña el autor contra la pobre Lucía. Uno no acaba de maravillarse especialmente de cómo se trata el milagro del sol, explicándolo como una *ilusión colectiva*. No se crea que exageramos: «El milagro del sol en Fátima es una prueba concluyente de que existe la

sugestión colectiva de varias personas que contemplan simultáneamente lo mismo. Para su fuerza probatoria es indiferente que se crea o que se niegue la autenticidad del *milagro*. Porque está comprobado que, en medio de la gente que — al gritar Lucía: “¡Mirad el sol!” — vió al astro rey dar volteretas por el espacio, había también quienes seguían viendo el sol como siempre, a pesar de que se esforzaban por ver la maravilla. Este hecho histórico nos pone ante la necesidad de admitir en aquel caso una alucinación colectiva. Porque o estaban alucinados los que seguían viendo el sol en su posición natural, o estaban alucinados los que veían que el sol empezaba a bailar”... (pp. 390-391). La respuesta parece clara: ni unos ni otros estaban alucinados. Cada uno veía lo que Dios quería. A unos les hacía la gracia de ver el milagro y a los otros no. También cuando San Pablo, en el camino de Damasco, cayó del caballo cegado por la luz y oyó aquella voz, dicen los Hechos de los Apóstoles: “los hombres que con él caminaban se habían detenido, mudos de espanto, oyendo la voz, *pero sin ver a nadie*” (Act., 9, 7). Sólo el perseguidor Saulo vió a Jesús. Nadie estuvo alucinado.

Para confirmación de la verdad histórica del milagro del sol, recordemos la sobria descripción del fenómeno solar hecha por el señor Obispo de Leiria en su *Carta Pastoral sobre el culto de Nuestra Señora de Fátima*. Dice así: “El fenómeno solar del 13 de octubre de 1917, referido y descrito en los diarios de aquel tiempo, fué la cosa más maravillosa y dejó una indeleble impresión en cuantos tuvieron la dicha de presenciarlo.

”Los niños habían fijado de antemano el día y la hora en que había de realizarse el fenómeno. La noticia se esparció rápidamente por todo Portugal, y, a pesar de que el día era crudo y llovía torrencialmente, acudieron millares y millares de personas, las cuales, presentes a la última aparición, fueron espectadores de todas las manifestaciones del astro rey, en honor de la Reina del cielo y de la tierra, más brillante que el sol en el colmo de su esplendor. (Cant., VI, 9.)

”Este fenómeno, que ningún observatorio astronómico registró y que, por lo mismo no fué natural, fué constatado por personas de todas las categorías y clases sociales, creyentes e incrédulos, periodistas de las principales publicaciones portuguesas y también por individuos distantes varios kilómetros del lugar donde sucedía, lo cual disipa toda apariencia de ilusión colectiva.”

Es muy lamentable que el P. Staehlin haya olvidado este testimonio tan calificado e informado, tratando ligeramente un hecho tan formidable y milagroso como el caso de Fátima.

* * *

El libro sobre *Apariciones* produce el mismo efecto que aquellos artículos de crítica sobre exposiciones de obras artísticas, que parece no se han propuesto otra labor que la de ir recorriendo una a una estas obras para fijarse

sólo en sus defectos reales o aparentes, olvidándose de cuanto encierran de artístico y meritorio.

El autor de esta obra lo baraja todo, dentro de sus estudiadas clasificaciones, y desde el principio diríase que la emprende contra la tendencia al *maravillosismo*. Esta tendencia, según él, se debe a dos causas: primera, a que “la piedad de los fieles se encuentra actualmente bajo cierto influjo femenino” (p. 71), es decir, del elemento más fácilmente sugestionable. Segunda, a que abundan en la historia de la Iglesia católica las tradiciones que señalan apariciones más o menos destinadas al público... “que fueron contempladas por gentes que estaban lejos del estado místico” (p. 72). Lo cual implícitamente parece suponer que el Señor o la Virgen sólo han de aparecerse a personas de temperamento místico.

Cualquiera diría que el autor nos va a dar una clasificación y estudio de las personas de temperamento místico que ha habido en la Iglesia, para que nos fiemos de las apariciones de ellas y desconfiemos de las presentadas por las demás. Pero nada de esto se encuentra en esta obra. Al contrario, va recorriendo las personas favorecidas, o que se creían favorecidas con gracias extraordinarias, y en todas ellas vemos grandes lunares. Ya desde el principio dedica varias páginas a hablarnos de las *ilusiones* de los Santos (pp. 46-48), y en el capítulo IV sobre “errores y fraudes” se detiene a darnos unas muestras de Santos engañados.

La impresión de parcialidad, partidismo y prejuicio parece flotar en todo el libro. Lo hemos demostrado con los ejemplos aducidos. Además, la sobrevaloración del criterio científico informa las páginas de *Apariciones*, de sequedad, falta de unción y rigidez. Por su parcialidad y problematización de todo lo carismático en la vida de la Iglesia, hemos comprobado el daño que causa su lectura al gran público, fácil a sacar consecuencias imprudentes y falsas de una obra como ésta, escrita y presentada en la forma que está.

Tengamos muy en cuenta las sabias lecciones que nos daba el Cardenal Ottaviani frente a los pretendidos hechos sobrenaturales, pasión popular por lo maravilloso, y religiosidad desbordada, en un memorable artículo publicado en *L'Osservatore Romano*, en 4 de febrero de 1951. Repitamos con él: “Tenemos la Sagrada Escritura, tenemos la tradición, tenemos al Pastor Supremo y cien pastores junto a nuestra misma casa”.

Por esto, huyamos de los falsos sobrenaturalismos, pero a los Santos canonizados por el Sumo Pontífice, las revelaciones privadas aceptadas en documentos eclesiásticos, aunque fuera simplemente con fe humana, las devociones que se fundan en venerables y respetables tradiciones históricas, tengamos aquel respeto y reverencia que merecen. No creemos que muchas de las páginas de *Apariciones* sirvan para este objeto.

Por ello, noblemente disintimos del P. Staehlin, en estos aspectos demasiado fundamentales de su obra.

JOSÉ RICART TORRENS, Pbro.



LA PREVIA CENSURA CIVIL A LA LUZ DEL PENSAMIENTO DE S. S. PIO XII

I

La Iglesia no ha condenado las libertades modernas: de cultos, de prensa, de enseñanza, de asociación... en sí mismas y absolutamente; las ha condenado sólo en cuanto excesivas, esto es, en cuanto pretendidos derechos naturales sin sujeción a las exigencias de la verdad y del bien. Lo que hay en ellas de auténtico derecho de la persona humana, ya derivado de la naturaleza, ya de la revelación, no sólo no lo ha condenado, sino que lo ha aprobado, proclamado expresamente y defendido constante y valientemente (1).

Por consiguiente, en cuanto atañe a la expresión del pensamiento, la Iglesia ha condenado la libertad desenfrenada para decir, escribir, divulgar de cualquier modo lo que sea contrario a la verdad o a la virtud; pero no lo que les sea favorable, o, a lo menos, no se les oponga.

Más aún, de la doctrina cristiana se deduce con evidencia que ni esa libertad de expresión, ni ninguna otra, pueden lícitamente limitarse dentro de la sociedad más de lo que exija su auténtico bien común.

Porque al hombre, criatura e hijo de Dios, y obligado por naturaleza y gracia a desarrollar plenamente su personalidad, según el ideal divino, no se le puede imponer preceptos por ninguna potestad terrena, sino en cuanto lo exija el razonable despliegue de las posibilidades humanas en el marco de la comunidad.

Con todo, la Iglesia no ha precisado, descendiendo a todos los pormenores, el margen de libertad debido a la prensa, ni los recursos que pueda o deba utilizar el Estado en orden a impedir el libertinaje.

Ha insistido, durante el siglo XIX, y primera mitad del XX, en condenar la desorbitada licencia que el liberalismo otorgaba a los periodistas y aun a toda clase de escritores, porque esa desorbitada licencia era el verdadero mal real de la época; y ha recalado y ejercido sus derechos a la prohibición de libros y a la previa censura en el aspecto religioso y moral; pero no ha definido en detalle los límites de la justa libertad dentro de la sociedad civil, ni los arbitrios con que debe regularse el ejercicio de la facultad de expresión (2).

(1) "Otras veces, y singularmente en las letras encíclicas IMMORTALE DEI, Nos hemos hablado de las llamadas libertades modernas, separando lo que en ellas hay de honesto de lo que no lo es, y demostrando al mismo tiempo que cuanto hay de bueno en estas libertades es tan antiguo como la verdad misma, y siempre lo aprobó la Iglesia muy de buen grado, y lo tiene y hace uso de ello" (Colección de Encíclicas editadas por la A. C. E. Libertas, página 168, n. 2).

"No es lícito de ninguna manera pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco la de cultos, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera dado, en efecto habría derecho para no reconocer el imperio de Dios y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre" (Ib., p. 190, n. 50).

Consta claramente por la Encíclica "MIRARI VOS" y por los comentarios de *La Civiltà Cattolica* de aquel tiempo que Gregorio XVI condenó las libertades inmoderadas como si fueran derechos naturales, sin formas de verdad y de bien que regularan su ejercicio. Cf. la nota siguiente.

(2) "Es ciertamente falso que la libertad civil de cualquier culto y la plena facultad a todos concedida de manifestar pública y claramente sus opiniones y pensamientos conduzca a la más fácil corrupción de los ánimos y de las costumbres de los pueblos y a propagar la peste del indiferentismo" (Proposición 79 del Syllabus).

"La absoluta libertad de sentir o imprimir cualquier cosa sin freno ni moderación alguna no es por sí misma un bien de que justamente pueda gozarse la humana sociedad, sino fuente y origen de muchos males" (Ib. *Immortale Dei*, p. 156, n. 38).

"Se aparta de la regla y enseñanza de la naturaleza todo Estado que deja tan franca libertad de pensar y de obrar que se pueda impunemente extrañar a las inteligencias de la verdad y a las almas de la virtud" (Ib.).

"Apenas es necesario negar el derecho a semejante libertad cuando se ejerce no con alguna templanza, sino traspassando toda moderación y todo límite. El derecho es una facultad moral que, como hemos dicho y conviene repetir mucho, es absurdo suponer haya sido concedido por la naturaleza de igual modo a la verdad y al error, a la honestidad y a la torpeza. Hay derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto para que se extienda al mayor número posible su beneficio; pero en cuanto a las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en

Sin embargo, Pío XII ha fijado su atención en tan difícil problema, y ha dado sobre él enseñanzas muy concretas, de las cuales, según creo, pueden extraerse las premisas de una solución completa y acertada (3). Viendo la tiranía del totalitarismo nazista y comunista sobre la expresión del pensamiento, se creyó en el deber de condenarla, como el otro extremo—antípoda del libertinaje liberal—, y contrario también al derecho de la persona humana y, por lo mismo, como dañoso al bien común, uno de cuyos elementos esenciales es la paz derivada de la justicia. El régimen liberal se oponía al bien común por autorizar una excesiva libertad de expresión; el totalitarismo, por suprimirla en absoluto o por limitarla más de lo razonable.

En esta condenación del totalitarismo aplicado a la prensa, Su Santidad afirma que debe haber opinión pública en toda sociedad civil normal.

Por opinión pública entiende el sentir, rectamente formado, sobre los asuntos de interés nacional, y libremente expresado. Por consiguiente, se trata del juicio de los hombres cultos, sensatos y honrados, sobre la situación social, expresado libremente, sí, pero con toda prudencia, equanimidad, y de modo provechoso al bien común.

El juicio de los incapaces de dictaminar sobre tales cosas por su incultura y desconocimiento de la realidad, y el de los hombres perversos despreocupados del interés social y sólo atentos a sus vituperables egoísmos, ya se exprese de algún modo, ya no se exprese, no es la opinión pública de que habla el Papa.

Esa opinión es deseable hasta el punto de que, donde no existe, la sociedad padece un grave mal; ya no exista por incapacidad de los ciudadanos para tenerla y expresarla, ya por opresión del Gobierno que no la consiente.

Se ha de insistir en que cuando el Papa dice que esa opinión es necesaria para el bien de la sociedad habla del juicio no sólo *in mente*, sino públicamente manifestado.

La prensa, según el Papa—y lo persuade el sentido común—, puede y debe jugar papel importante en la formación y en la manifestación de esa pública opinión; y por eso el oficio de periodista es oficio de suma responsabilidad.

Nada dice el Papa *expresamente* de la previa censura civil en manos del Gobierno; ni trata el tema de su compatibilidad o incompatibilidad con la existencia de la opinión pública, a lo menos *explicitis verbis*; mas de sus palabras pueden deducirse enseñanzas decisivas sobre el particular, como a su tiempo veremos (4).

* * *

El problema, a cuya solución se ordenan estas consideraciones, no es el de la necesidad y conveniencia de una prensa libre, pues, en general, cierta razonable libertad

cuanto a los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad" (Ib., p. 182, n. 29).

"Debemos también tratar en este lugar de la libertad de imprenta, nunca suficientemente condenada, si se entiende por tal el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos, cuya libertad es por muchos deseada y promovida" (Ib. *Mirari vos*, p. 43, n. 11).

(3) Alocución a los participantes del III Congreso Internacional de Prensa Católica, AAS de 15 de marzo de 1950, pp. 25-257.

(4) Los tratadistas de derecho político se ven y se desean para definir el concepto de la opinión pública, y no logran una definición unánimemente aceptada. Aquí no nos interesa tal definición, sino solamente el concepto expresado por el Papa cuando recomienda y aun exige en la sociedad civil una opinión pública.

es, sin duda, necesaria; sino el de la compatibilidad o incompatibilidad de esa libertad con la previa censura; y ésta, no en manos de la Iglesia por lo que toca a la religión y a la moral, ni en manos de una magistratura especial independiente, si es posible, para los demás sectores del pensamiento y de la acción, sino en manos del Gobierno, y, en concreto, del Ministerio de Información; tal como entre nosotros se usa.

Podría proponerse así:

¿Puede admitirse como regla de buen gobierno que en una sociedad culta y normal, esto es, no sometida a la crisis violenta de una guerra exterior o de una revolución interior, el poder ejecutivo tenga en su mano la previa censura civil de la prensa, de forma que nada pueda publicarse sino lo que obtuviere su vistobueno?

Para resolver este problema damos por sabidos y universalmente admitidos entre personas cultas, cristianas, y aun simplemente sensatas y honradas, algunos principios de derecho natural.

a) La libertad de prensa, como toda otra libertad, existe sólo, *de jure naturali*, en el campo de la verdad y del bien, pues el hombre se ordena a la verdad y al bien.

b) Esa libertad de prensa no puede establecerse de forma que dañe al bien común, esto es, al *orden* establecido por sabias leyes y a la paz y concordia correlativa, y al bienestar o pública prosperidad en bienes materiales y espirituales, que la sociedad anhela y es su razón de ser en cuanto tal sociedad.

c) No puede negarse que la libertad de expresión en el ámbito de la prensa — que se divulga por doquier en toda la nación — ha de tener repercusiones en la formación de la opinión pública; y que esas repercusiones se ha de procurar que sean buenas, no malas; favorables al bien común, no dañosas. Lo cual no se obtendría en una situación jurídica de libertinaje o libertad absoluta y sin control.

d) La omnímoda libertad de prensa — para que se publique lo que se le antoje —, si se proclama como principio de validez absoluta, supone un total indiferentismo o agnosticismo religioso-moral; y, en materia política, el error de que es útil a la sociedad la difusión entre las masas de toda clase de ideas. En tal amplitud, y apoyada en tales supuestos, es de todo en todo rechazable.

e) De hecho no ya esa omnímoda *libertad*, sino cualquier otra menos amplia, pero carente de oportunas limitaciones, conduce a la confusión, al caos, a la perversión de la vida social y política, como lo ha mostrado la experiencia; y por eso hoy no se admite como norma de buen gobierno en ningún país. El mismo Estatuto de la UNESCO contiene medio centenar de prohibiciones que deben imponerse en las leyes de prensa.

f) No ha de ser protegido el ciudadano sólo de la tiranía del Estado, sino de cualquier corporación, nacional o extranjera, que, prevaleciendo de su poder, monopolice la información o abuse de ella en daño del bien público, difundiendo el error y fomentando la corrupción. Y, es claro, esa protección sólo el Estado podrá dispensarla eficazmente, a escala nacional (5).

(5) La síntesis de derecho natural y cristiano relativa a la prensa, ofrecida en sus discursos por el Excmo. Señor Ministro de Información y Turismo, es magnífica y revela a un tiempo su seria formación y su ortodoxia en cuanto atañe a los principios. Dando por supuesto en toda esa docta exposición un recto sentido, yo matizaría algunas expresiones para que no sean mal entendidas.

No se han de reconocer al Estado Católico mayores facultades que al no católico, en materia de prensa. La verdad es que el Estado, sea o no sea católico, puede todo y sólo lo que conviene al bien común, que para la sociedad civil siempre es algo temporal. Aunque es cierto que el bien común de una sociedad civil católica integra en sí ciertos elementos específicamente católicos, como la educación católica de la juventud y la sumisión indirecta legalmente reconocida del Estado a la Iglesia en lo temporal relacionado con lo sobrenatural, que no incluye el bien común de una sociedad acatólica; y el Estado debe promover el bien común propio de la sociedad civil correspondiente. En realidad, el poder de uno y otro Estado es en sí el mismo. Y como el Estado católico podría utilizar la previa censura, si fuera necesaria, en or-

Todos estos principios son incontrastables y admitidos, desde luego, por todos los autores católicos. Pero ellos solos no nos dan la solución del problema planteado. Hagamos algunas consideraciones más, a la luz del derecho natural y de la realidad del mundo moderno.

* * *

El Estado no se identifica con el Gobierno, como es notorio. Se distingue de él como el todo de la parte. Ahora bien, el Estado, no el Gobierno, es quien tiene el supremo poder y el deber de precisar los límites de la libertad de prensa, conforme a las normas del derecho natural y, en lo que convenga, con sumisión al magisterio de la Iglesia. Para realizar una operación tan difícil y tan importante, ha de considerar que los gobernantes modernos tienen necesidad de poderosos estímulos al cumplimiento de sus gravísimos deberes, de continuos y objetivos asesoramientos y de frenos de la concupiscencia de riquezas, placeres y honores, radicada en todos los hijos de Adán, pero, no rara vez, más enconada en ellos por las frecuentes provocaciones de la ocasión. Y no hay duda de que esos estímulos, asesoramientos y frenos los proporciona, en su máxima parte, la buena prensa, esto es, la que expresa la opinión pública de que habla el Papa.

No es que en una sociedad sabiamente estructurada no puedan prestarlos *también* diversos organismos políticos, técnicos, culturales, administrativos; pero sólo en cierta medida, sin reconocida independencia e imparcialidad, y quizá nunca sin recibir ellos mismos el influjo de la buena prensa, reflector luminoso de esa multitud de honrados, sensatos y bien informados ciudadanos, muchos de los cuales no pertenecen a tales organismos, y sólo por el periódico pueden dialogar con los gobernantes manifestando un juicio respetable por ser de quienes, viviendo la realidad, palpan los problemas y la eficacia o ineficacia de las soluciones gubernativas, y, no viviendo de la situación política imperante, gozan de absoluta independencia de criterio (6).

No quiere, pues, ni puede querer, la sociedad civil que en su seno falte esa pública opinión, fuente de tan saludables y necesarios efectos; pero tiene una viva conciencia de que faltaría donde se estableciera una censura previa habitual y universal en manos del Gobierno. La opinión expresada por una prensa sometida a tal censura sería

den a tutelar los bienes constitutivos del común, así, ni más ni menos, el Estado no católico.

No se ha de sugerir una confianza excesiva en la gracia de estado y en la catolicidad de los gobernantes en orden a utilizar rectamente la previa censura. La gracia de estado pone a disposición del gobernante la potencia de practicar las virtudes requeridas en cada caso; pero no lo inmuniza, es claro, ni contra su natural ineptitud ni contra la delezabilidad de su propio albedrío. Por eso, el régimen de gobierno absoluto en una sociedad moderna culta y normal, católica, sería inadmisibles aun desde el punto de vista moral.

Ni la profesión del catolicismo es suficiente garantía contra los peligros de error y de arbitrariedad en el uso de la censura previa civil, ni la gracia de estado puede ciertamente suplir la ineptitud propia y la ignorancia, ni imposibilitar el desacierto.

(6) A mi parecer, ésta es la verdadera razón filosófica e históricamente probativa de la necesidad de la opinión pública: la necesidad de esa misma opinión para conocer y procurar el bien común. Independiente de ese bien común, no se ve qué derecho puedan tener los ciudadanos a condicionar con su opinión la conducta de los gobernantes. Parece que el mero hecho de haber poseído *in origine* la autoridad, y seguir poseyendo el derecho de actuar contra el gobernante que usa mal de ella — según la tradicional doctrina de los clásicos de la Escuela — no justifica en los ciudadanos como tales derecho alguno a ser oídos de quien gobierna. Y si se afirma que ese derecho es real, por suponerse que el pueblo conserva la autoridad, y no la transmite a sus representantes — hipótesis bien discutible —, entonces, quizás, habría de afirmarse también que el gobierno no sólo debe atender a la pública opinión, sino que debe seguirla, como si fuese un mandato. Si se estimara difícil el concepto de transmisión de la autoridad del pueblo al Príncipe, y por eso se negara la posibilidad de esa transmisión, podría responderse que la autoridad es un derecho, el de mandar; y ha de admitirse que los derechos se transmiten y desaparecen totalmente del transmisor, en el sentido de que desaparecen del sujeto en que se hallan y empiezan a existir en otro. No es más difícil desaparecer la autoridad de la multitud y surgir en el Príncipe, que desaparecer el derecho de heredar, comprar, ocupar un puesto, etc., del sujeto que primero los poseyó y aparecer en otro. La verdadera e insoluble dificultad surge cuando se pretende, quizás inconscientemente, explicar la realidad de esa transmisión de la autoridad por la imagen de un traslado físico espacial de un mismo ente desde la sociedad al Jefe. Pero esa sustitución del concepto de una realidad moral por una imagen tomada del mundo material debe evitarse, o cuando menos considerarse, no como una objetiva representación, sino como un mero recurso explicativo por analogía.

la oficial o gubernamental, no la del pueblo, no la pública; o, a lo menos, no podría constar que lo fuese. Parece, pues, evidente que censura previa, *habitual y universal*, ejercida por el Gobierno, y opinión pública son términos contradictorios o incompatibles.

Por otra parte, al agudizarse en el hombre moderno la conciencia de que la persona humana, por su excelsa dignidad, no es mero elemento pasivo de la vida social, sino su agente y su fundamento, no instrumento ni víctima de la arbitrariedad del gobernante, sino el fin de todo buen gobierno; y de que, sin embargo, el gobernante, cuando actúa sin comunicación ni presión alguna de parte de los gobernados, no sólo ignora las verdaderas conveniencias del pueblo, sino que fácilmente las pospone a sus propios intereses y a su apetito desordenado de influencia y de poderío—tal es la proclividad al abuso de la naturaleza humana—, se ha impuesto con evidencia, cual postulado fundamental del régimen político, que el ciudadano, como debe obedecer a los gobernantes legítimos, tiene derecho a ser oído de ellos y a manifestar libremente, *no licenciosamente*, al efecto, su sentir sobre la cosa pública.

Es lo que expresaba S. S. el Papa reinante en su famoso mensaje de Navidad de 1944 con estas palabras: "Manifestar su parecer sobre los deberes y los sacrificios que se le imponen, no verse obligado a obedecer sin haber sido oído: he ahí dos derechos del ciudadano que encuentran en la democracia, como lo indica su mismo nombre, su expresión".

Esta sensibilidad apasionada del hombre moderno no puede desconocerse.

Un Gobierno que no cuenta con ella no la extingue; sólo la sofoca transitoriamente y prepara su enconamiento clandestino, que podrá alcanzar una tensión de violencia en la primera ocasión propicia.

* * *

Pero suprimida la previa censura civil, ¿no surgirá automáticamente el libertinaje? Surgiría si la censura previa habitual y universal en manos del Gobierno fuera el único medio de impedirlo. Pero afortunadamente no lo es. A mi juicio, ni es único, porque existen otros, como en seguida veremos, ni es siquiera medio, porque esa censura evita, sí, el libertinaje de los escritores súbditos o censurados, pero no el de los gobernantes que censuran, los cuales pueden aprobar y autorizar lo que les convenga, y reprobado y prohibir lo que no les conviene, sin miramiento al bien común.

¿Y cuál es el medio eficaz de evitar, sin previa censura habitual y universal ejercida por el Gobierno, el libertinaje de la mala prensa y los ruinosos efectos que originaría? Parece que, desde luego, lo sería una sabia ley de prensa. Esa ley habría de establecer:

1.º Qué puntos deben ser intangibles o inaccesibles a todo ataque o crítica adversa, ya se trate de principios religiosos y morales, ya de personas e instituciones, como la Iglesia en sí, las Instituciones públicas fundamentales del país, las personas del Papa y del Rey o Jefe del Estado, etc.

2.º Qué faltas constituyen delito, ya por lo que indebidamente se exprese, ya por la forma de expresarlo, y con qué penas han de ser sancionados los culpables.

3.º Cómo han de constituirse y funcionar los tribunales que apliquen la ley.

Se ha de presuponer que la *velocidad temporal* y la *gran difusión espacial* de la prensa dan a su influjo una singular eficacia ya en bien ya en mal; y esta circunstancia exige que los tribunales actúen rapidísimamente y apliquen penas proporcionalmente severas, para que el desorden consumado se repare ejemplarmente en cuanto se

pueda, y el posible se prevenga con el vivo temor de la sanción amenazante.

4.º Qué cualidades de solvencia cultural y moral han de reunir las personas físicas que se dediquen a la profesión de escribir, especialmente en la prensa diaria y periódica de carácter político, y bajo qué condiciones podrán constituirse y actuar las empresas periodísticas.

Como en el orden de la enseñanza se exige una serie de razonables condiciones de solvencia técnica, pedagógica, religiosa y moral, para que un centro pueda ser autorizado o reconocido y disfrutar de los derechos tutelados por la ley, pero, una vez comprobada la existencia de esas condiciones, el Estado garantiza al centro esos derechos, y el centro funciona con libertad, a reserva, naturalmente, de recibir el castigo merecido por la eventual transgresión, *y no surge el libertinaje*, así ocurriría en el orden de la prensa.

Comprobado que una empresa periodística reúne un personal solvente por su cultura, conducta patriótica, ortodoxia y moralidad, y, especialmente, que su dirección es capaz de afrontar sus graves responsabilidades con criterios de prudencia, ecuanimidad, justicia y espíritu cristiano, el Estado, debe reconocerle el derecho de trabajar libremente, sin previa censura, dentro del marco de la ley de prensa, y, es claro, bajo la saludable amenaza de la rápida, justa y eficaz sanción del posible delito (7).

¿Qué motivo razonable habría para temer que esa empresa obraría no libre, sino libertinamente?

Parece que este régimen es el propio de una sociedad culta y normal, pues armoniza, en lo posible, el bien común con la libertad de expresión, el respeto debido a la verdad, a la virtud, a la cultura, al orden y a la prosperidad social con el que también se debe a la persona humana integrada en la sociedad civil; la reverencia y obediencia debida a los portadores de la autoridad, con la necesidad de ilustrarlos mediante la emisión de razonables opiniones sobre los asuntos públicos, y con la no menor necesidad de mantenerlos en el servicio de los intereses patrios mediante la crítica objetiva en el fondo y correcta en la forma.

* * *

Se teme, quizá, que, con tal sistema, sin previa censura civil, no puedan evitarse los males de una publicación errónea en la doctrina, corruptora en la moral, perturbadora en la política, aunque pueda castigarse al autor y a la empresa periodística.

Pero, fuera de que en ocasiones podría llegarse al secuestro preventivo de la edición, a saber, cuando constase a tiempo la existencia de algún artículo o información digna de tal extremo recurso; lo normal será que el temor del castigo ejemplar actúe de fuerza preventiva de futuros desmanes y aminore sus posibilidades, sin contar con que la previa y eficazmente comprobada honorabilidad de la empresa y sus redactores evitará los delitos de prensa, de suerte que, en realidad, no serán muchos, especialmente los de importancia.

Y en todo caso, ¿no es mayor mal para el bien común la censura gubernativa previa, *normal y universal*? Sin duda lo es. Porque, lo repetiré una vez más, *priva* al gobierno y a sus funcionarios de asesamientos, unas veces necesarios, y otras, cuando menos, utilísimos; y de estímulos para el cumplimiento del deber frente a las tentaciones de vanidad, de ambición y de avaricia, de nepotismo, de venganza, de pereza..., *atrofia* el espíritu cívico impi-

(7) Reconocer el Gobierno que una empresa periodística reúne las condiciones legales para actuar libremente conforme a la ley no importa la facultad de nombrar ni a los redactores ni al rector. Como reconocer que un colegio de enseñanza libre es apto para funcionar dentro de su categoría no lleva la facultad de nombrar al Rector o Director ni a los profesores.

diendo que los ciudadanos colaboren al estudio y a la gestión de los problemas nacionales y locales, satisfaciendo y fomentando así la noble tendencia a emitir su opinión sobre ellos; tendencia que hoy es veheméntísima en todas las conciencias, máxime de los hombres cultos, que ven en estas manifestaciones de sus criterios el medio de servir a su patria y al bien público; y en fin, va *acumulando* en las almas el resentimiento contra los gobernantes que, precisamente, por rechazar toda crítica de sus actos, como si fueran infalibles e impecables, más fácilmente, y a veces injustamente, son juzgados en la clandestinidad como ligeros, equivocados y servidores de sus propios intereses en daño de los nacionales, y se van así llenando de amargura y odio las almas, hasta que estalla la rebelión.

Este conjunto de graves males originados por la censura civil previa, a juicio de hombres sensatos y desapasionados, es de mayor monta que el eventual desorden de un escrito inconveniente en oposición a la ley, pero pública y ejemplarmente castigado por ella en el término de 24 o de 48 horas.

* * *

Con todo, a las revistas ilustradas, al cine, al teatro, y a semejantes manifestaciones del pensamiento y del sentimiento debe aplicarse la previa censura — naturalmente bien organizada —; ya porque la religión y la moral suelen salir de ellas malparadas cuando falta el previo control, ya, sobre todo, porque los niños, adolescentes y jóvenes, y, en general, las masas incultas, necesitadas de especial protección, acuden en tropel a estos espectáculos y, si una previa censura no elimina el próximo peligro, recibirán en ellos heridas quizá incurables; pues la impresión de la fotografía, de la pintura, de la pantalla y de la es-

cena teatral, reproducción de la vida, es intensísima, y en un instante daña gravemente al observador no bien inmunizado.

También las informaciones de agencias extranjeras de noticias y departamentos de publicidad establecidos en el extranjero, deben ser discretamente sometidos a *alguna* previa censura nacional establecida por la ley, pues no parece posible impedir de otro modo las falsedades, calumnias, desorientaciones, alarmas injustificadas y aun crisis económicas, sociales y políticas que con frecuencia originaría una información extranjera incontrolada.

* * *

El sistema de una previa censura de la prensa, desahogada por una prestigiosa magistratura independiente del poder ejecutivo, y orientada en sus actuaciones por una sabia ley, no se opondría absolutamente y en principio a la razonable manifestación de la opinión pública; pero creemos que en la práctica originaría muchas molestias a los escritores y a las empresas, incurriría en frecuentes equivocaciones y limitaría más de lo justo la libertad de movimientos del periódico diario; y, aunque fuera más eficaz para prevenir ciertos desordenes eventuales, debe ser postpuesto al régimen antedicho de una ley sin previa censura, que no le va tan a la zaga en fuerza preventiva, y en cambio está libre de sus bien graves inconvenientes, y fomenta más la conciencia de responsabilidad en los equipos periodísticos.

Todo lo cual se autoriza, a mi parecer, con las enseñanzas de S. S. el Papa Pío XII sobre la necesidad de una opinión pública, según intentaré demostrar en el artículo siguiente.

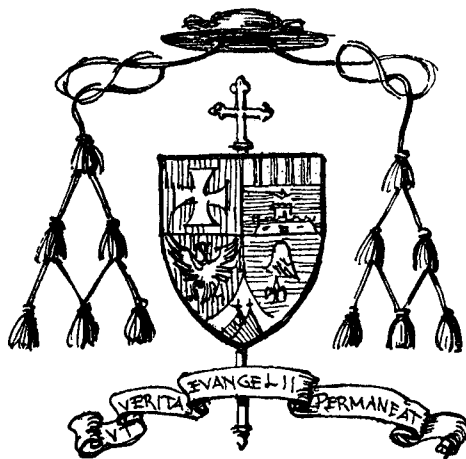
E. GUERRERO, S. I.

Viene de la pág. 225.

guirlo y siguiendo en ello las huellas del Santo de Loyola, realizaremos la mejor labor de nuestra vida cristiana: ante nuestros ojos se abrirán los bellísimos horizontes de la posesión personal más auténtica del "sentido verdadero en la Iglesia militante", al mismo tiempo que la seguridad de una fecundidad apostólica, la más amplia y la más profunda (45).

(45) Recomendamos la lectura y meditación del capítulo VII, titulado *Ecclesia mater*, de la magnífica obra, ya citada, del P. DE LUBAC, *Méditation sur l'Eglise*, p. 209 y ss. Es la descripción de las disposiciones personales y subjetivas del hombre de Iglesia. He aquí las ideas más importantes. Ama el

pasado, "no para tributarle un culto melancólico" o para "condenar la Iglesia de su tiempo"; reconoce que las Escrituras, la Tradición y el Magisterio constituyen el "triple canal por el cual llega hasta él la palabra de Dios; entra, cuanto puede, en la intimidad de aquellos que antes que él, dentro de la Iglesia, han orado a Cristo, han vivido, trabajado, pensado, sufrido por Cristo". No es un extremista: al mismo tiempo que procura evitar cuantos peligros le son señalados por la autoridad competente, "se preocupa de los deberes positivos que aquélla le recuerda, de los cuales reconoce la urgencia y que quizá una prudencia demasiado humana se los haría olvidar". Su adhesión a la fe y a la tradición no significan "dureza, desprecio o sequedad de corazón". Queda al margen de todo partidismo o de cualquier intriga; "antes que perder la paciencia, se preocupa de mantener la concordia y se esfuerza para conseguir — cosa difícil — el espíritu más amplio que sus propias ideas". Es sensible a cuanto afecta a los demás miembros. No tiene obsesión por el pasado; por esto no quiere denigrar o desanimar apriorísticamente, en las cosas que son del tiempo, cualquier deseo o tentativa de cambio; antes que nada, se esfuerza en *conocer y discernir los espíritus*". Tiene siempre su alma abierta a la esperanza y hace suya la ansia de veracidad y autenticidad, característica de nuestro tiempo.



CONSIDERACIONES SOBRE LA DECADENCIA DE LA MÚSICA SAGRADA ACTUAL

Si nos fijamos en las dos tendencias, bien opuestas por cierto, que aparecen en la moderna producción musical, descubriremos en los actuales compositores dos mentalidades, dos estéticas. Para unos, la música es un juego de sonidos, que interesa nuestra sensibilidad y nuestra inteligencia y que se presenta como una reacción enérgica contra el exceso sentimental y como único camino posible de avance artístico. Según ellos, la música expresiva tiene agotadas ya sus posibilidades: hay que renovar la atmósfera con ambientes completamente distintos, debemos respirar aire puro de naturaleza virgen que nos haga olvidar todo conflicto sentimental. El decorativismo es para ellos un admirable refugio; decorativismo que, siguiendo los mismos caminos que la pintura, nos lleva en manos de artistas exagerados a un arte completamente abstracto, cerebral y deshumanizado. Deshumanizar el arte es una consigna, que yo creo, no ya fruto de particulares tendencias estéticas, sino de una organización tan estratégica y universal como el comunismo.

La táctica de perversión intelectual y moral, que vemos infiltrarse poco a poco, pero eficazmente, en todas las esferas de la humana actividad, es una arma poderosísima del enemigo internacionalmente organizado, que nos va envolviendo. No discuto los elementos de auténtico valor que encierra la música decorativa, pero he querido apuntar los peligros a que nos lleva la deshumanización del arte.

Por lo que toca a la liturgia, creo que podríamos distinguir dos facetas en nuestra música. La vocal y la instrumental. Si alguna aplicación puede tener el decorativismo, creo yo que es en la música orgánica: esos fondos musicales, esos preludios, interludios y postludios, pueden descansar nuestra afectividad, ejercitada en la plegaria, y producir en los fieles una impresión semejante a la causada por la contemplación de los maravillosos ventanales o prodigiosos arcos de nuestros templos. Aquí creo yo que cabe un decorativismo musical mucho más intenso de lo que a primera vista pueda parecer. Las paredes de un templo, con belleza plástica nos separan del mundo y nos alejan de toda mundana distracción: también el órgano nos ocupa el oído y nos evita toda imagen auditiva extraña, que pudiera perturbarlo. Podríamos decir que las artes plásticas y la música, son como ángeles de la guarda, que nos asisten y evitan distracciones en nuestra plegaria. Y precisamente por esto es tan delicada su intervención en la liturgia: hay que saber construir, hay que saber pintar y tocar a lo divino para intervenir en nuestras solemnidades sagradas. Ahora bien, esta tendencia antisentimental de que hablamos, parece ser aptísima para huir en nuestra música de todo profanismo; y así, se ha compuesto gran cantidad de música sagrada con esta tendencia. Yo diría que en la música orgánica puede caer bien; pero en la vocal, no. Lo que cantamos en el templo es algo muy divino, pero también muy humano: el centro de nuestra liturgia es el Verbo hecho carne; y deshumanizar la música, huir del sentimiento humano, cuando precisamente la Iglesia nos inculca el culto al Divino Corazón, es algo absurdo. Si no hallamos nuevos medios expresivos, acudamos al valioso tesoro gregoriano y polifónico clásico; pero no sequeemos el corazón de los fieles con elementos que les desconcierten. Los experimentos deben hacerse en los laboratorios; y éste es el mal de hoy día, que la gente paga por un concierto y le dan una clase de química musical; no obliguemos a nuestros fieles a estudiar contrapunto en vez de orar. Cuando el resultado sea seguro, entonces, con

nuestros progresos artísticos, les ayudaremos a ellos a progresar también en la plegaria.

A mi entender, pues, la música vocal en el templo debe ser humana con humano sentimiento. El "Justus ut palma", por ejemplo, ¿no constituyó un verdadero alarde de romanticismo, cuando se compuso? Ahora, embargados ya con tanto moderno expresionismo, nos podría parecer casi música decorativa. No detengamos, pues, el avance psicológico de la expresión musical; cierto que es difícilísimo encauzarlo hacia la liturgia; porque esta tendencia deshumanizadora de la música la ha llevado, en manos de los hiperrománticos, hasta un extremo de histerismo y anormalidad exasperante. Desde el siglo de oro de nuestra po-



lifonía hasta nuestros días poco más o menos, ha existido una gran laguna en el liturgismo musical.

Nuestra música se desvió hacia lo profano, durante mucho tiempo. San Pío X coronó con su "Motu Proprio" las incesantes advertencias de todos los Sumos Pontífices sobre el particular y trajo luz sobre el mismo; pero la realización de la nueva música litúrgica, la veo muy en pañales. Hay cerebralismo, hay decorativismo; pero ¿hay sincera y nueva emoción musical? Yo sólo un remedio veo. Tandas de Ejercicios musicales, todos los años, encerrados, con cinco horas de audición gregoriana y exámenes prácticos de composición individual. Un monasterio, que reuniese todos los años a ese grupo escogido de compositores, haría una obra excelente para la regeneración litúrgico musical.

ANTONIO MASSANA, S. I.

LA SUERTE DE SAN IGNACIO Y SU VERDADERO MENSAJE A LOS HOMBRES

Del P. D. MONDRONE, S. I.

II*

Conviene recordar, efectivamente, que la oposición de San Ignacio y de la Orden fundada por él se presentó cuando estaba ya en marcha el movimiento del renacimiento: una revolución, ya que así se le puede llamar, quizás sin semejante por el influjo ejercido en todos los campos de la civilización europea. Aun hoy son interminables las discusiones acerca del espíritu religioso o no de ese movimiento y de la actitud de la Iglesia para con él. Basta hojear el volumen *Il problema religioso del Rinascimento*, de Carlos Angeleri, para formarse alguna idea de la floración de estudios sobre el origen, los protagonistas, los elementos constitutivos, el influjo y la interpretación de ese fenómeno, comenzando desde la famosa fórmula "tinieblas y luz" hasta la de la "continuidad", desde las interperitaciones de Michelet y de Burckhardt hasta Wolser y Toffanin, por citar sólo algunos nombres más antitéticos en la serie de los estudiosos.

En fin, junto a la visión de un renacimiento que avanza bajo el signo de la vuelta al paganismo y de un racionalismo preñado de fermentos emancipadores, encuentran también su puesto los intérpretes de un renacimiento cristiano que desciende en línea recta del anhelo profundamente dinámico y humano, no ignorado ciertamente por la Edad Media. Para deshacer la opinión de los que sostienen que la Edad Media fué en extremo estática y estantiza sería suficiente leer *La Iglesia de las catedrales y de las cruzadas* de Daniel-Rops, y se comprobarían los poderosos fermentos de civilización de que estaba enriquecida aquella presunta y declarada "noche de los tiempos".

La cultura era aún demasiado cristiana para transformarse de la noche a la mañana en pagana, y algunas formas del viejo paganismo eran todavía demasiado halagadoras para que no intentaran abrir una brecha en el espíritu cristiano. Aun reconociendo el elemento religioso que podía existir en aquel movimiento de vanguardia — gracias a los hombres de Iglesia calificados que en parte lo favorecieron —, no se puede negar que la reforma se aprovechó mucho de un fenómeno tan complejo, y que en realidad fué como la primera etapa de todas aquellas transformaciones que condujeron al mundo por un derrotero demasiado rico en sorpresas. Será muy difícil coger en falso a los que retroceden hasta el renacimiento para estudiar la crisis en la que se debate el mundo actual.

Mientras el renacimiento buscó un fervor renovado en el estudio de la antigüedad y la imitación de los clásicos, en cuya escuela se habían formado tantos Padres, la Iglesia no encontró nada malo en ello y contribuyó ciertamente a su progreso. Pero el fenómeno era tal que no se resignó a estar siempre bajo tutela, de manera que, a pesar de los excesivos favores concedidos a algunos humanistas, la Iglesia vió cómo se le escapaba y se volvía cada día más audaz. Más tarde Alejandro VI, Julio II y León X serán acusados de haber sido demasiado confiados y de haber pasado con ligereza de un amor excesivamente humano a las letras y a las artes hacia la fastuosidad pagana del renacimiento.

Más arriba nos hemos referido a Erasmo. Nadie le podrá negar el servicio prestado a la revisión de la Escritura y a las buenas ediciones de los Padres. Pero "él pretendía no sólo introducir en el lenguaje científico de la

Iglesia, escribe el P. Hartmann Grisar, una forma nueva y humanística, sino dar a la misma teología un contenido de esta naturaleza con el riesgo de diluir sus dogmas en la imperfección del lenguaje. Pretendía sujetar siempre a la Iglesia, y su cáustica manía de blasfemar y frecuentemente de burlarse ya de las cosas eclesiásticas, ya de la ciencia escolástica, ya de la vida de los frailes, ya de la jerarquía, difundía entre sus muchos admiradores una disposición de alma que favoreció inmensamente la empresa de Lutero. Sus adversarios dijeron que en las obras de Erasmo estaban depositados los huevos que el fraile rebelde abrió". Así en *Lutero: su vida y sus obras*.

Se necesitaban hombres que se enfrentaran con la necesidad real y sentida de una reforma, que se llevara a término en el seno de la Iglesia, comenzando por una profunda devoción y una incondicional adhesión a la misma, y no por hacerla objeto de críticas y de un mal disimulado desprecio. Sucedió por desgracia lo contrario. Y así la deseada reforma, fácil pretexto para algunos espíritus cáusticos, degeneró, bajo el impulso de hombres sin freno en su audacia, en un ruinoso movimiento de deformación.

Se necesitaban hombres que comenzasen por una reforma de las costumbres, relajadas en todas las clases sociales, y contribuyesen a ello con una intachable ejemplaridad de vida, más que por la reforma de la teología orientada a embotar cada día más los frenos de la moral. A la doctrina tradicional de la colaboración entre la gracia y la naturaleza se opuso una doctrina que separaba claramente la una de la otra. Naturaleza y gracia andarían por su cuenta en su orden propio: absolutamente libre en su actividad la primera, y absolutamente arbitraria en sus elecciones la segunda. La unidad de la concepción teológica de la vida y del universo, tan maravillosamente arquitecturada y unida a la inmediata dependencia de Dios, caía deshecha al vendaval de la reforma.

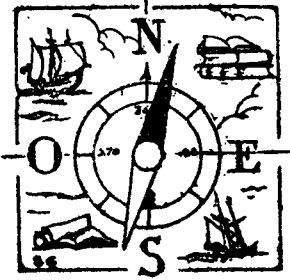
Pero ni Lutero ni sus primeros secuaces, que a pesar de todo aún creían en Dios y en Jesucristo, supieron prever cuáles iban a ser los últimos cambios de su violento desgaje de la Iglesia. La historia nos tenía que reservar a nosotros, en este avanzado siglo xx, el triste privilegio de comprender con qué ineludible lógica aquella separación de la Iglesia se iba a precipitar en la separación de Cristo y finalmente de Dios. Cuantos consideren hoy la ofensiva que el marxismo ha desencadenado contra el mismo nombre de Dios no podrán negar que el grito "¡sin Dios!" es hijo del grito "¡sin Roma!" de aquel lejano mil quinientos.

* * *

Era necesaria esta nota preliminar un tanto excesiva para las proporciones de un artículo, para comprender mejor en su profundo y genuino significado el mensaje de San Ignacio. Los hechos han probado del modo más evidente que la Providencia preparó en él a un campeón de la restauración católica. El haber indicado, pues, con alguna amplitud el espíritu de su tiempo y la dirección impresa por Lutero a su propia acción, ayudará a poner en mejor luz el espíritu y la táctica según las cuales actuó por el contrario su gran antagonista.

* Véase el número 295 - 296, págs 210 y 211.

(Continuará, D. m., en el número próximo)



CRONICA POLITICA MENSUAL

LEYENDO Y BRUJULEANDO

Calvo Serer y la Ley de Asociaciones - El «Movimiento» y el Frente de Juventudes - NOTICIAS SOVIETICAS - S. S. el Papa habla al canciller Adenauer - Los judíos y el Estado de Israel - EGIPTO «NACIONALIZA» EL CANAL DE SUEZ - La masonería distingue al Coronel Nasser

Del 1 al 10 de Julio

CALVO SERER Y LA
LEY DE ASOCIACIONES

De un artículo de Rafael Calvo Serer en el diario monárquico de Madrid, *ABC*:

Desde la proclamación del Estado Católico-Social en 1945 y del Reino en 1947, caminamos hacia un sistema institucional —la Corona (el Rey y el Consejo del Reino), el Gobierno y las Cortes— que cabe concebir sin vuelta a los antiguos partidos. Lo que ha habido siempre, y no puede dejar de haber, son asociaciones de diferente carácter, con percusión en la vida pública.

“Lo que sí habrán de seguir existiendo serán asociaciones libres —culturales, profesionales, económicas, sociales— no mediadas por la política, aunque, por su actividad y por contribuir a la formación de hombres interesados en los asuntos políticos, influyan y condicionen a la vida política...”

“En la Monarquía de tipo tradicional las piezas representativas —Gobierno y Cortes—, teniendo un contenido real y un eficaz funcionamiento, son perfectamente concebibles, en la teoría y en la práctica, sin partidos políticos. Pero no parece que pudieran realizarse vitalmente sin sanas y vigorosas asociaciones de hombres de buena voluntad, que, luchando por alcanzar su fines propios —profesionales, económicos, culturales, etc.—, contribuyan a configurar la política general del país. La legalidad española vigente, a partir de la ley de Asociaciones de 1887, crea un marco jurídico para estas actividades, al tiempo que ofrece garantías para impedir el abuso del derecho de asociación.”

“Cuanto queda dicho no excluye la posibilidad de mantener en plazo de preferencia, mientras la sociedad lo necesite, lo mismo que en Portugal, los instrumentos políticos que han sido capaces de defender a la Sociedad y al Estado de la desintegración democrática producida por los partidos jacobinos o marxistas.”

Con estas palabras termina Rafael Calvo su artículo, que titula: “La libertad de asociación en un régimen sin partidos”.

EL «MOVIMIENTO»
Y EL FRENTE DE JUVENTUDES

El diario *Arriba*, órgano de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., publica en su edición del día 6, un editorial sobre la “Formación política de la juventud”, en el que leemos lo siguiente:

“Parece casi un lugar común el afirmar que la permanencia de un sistema y la continuidad histórica de una comunidad nacional han de ampararse en un natural y consecuente enlace generacional. En definitiva, se trata de instalar en el pueblo una moral nacional, un estilo, una conciencia pública, un fermento social unitario. A fin de cuentas, un perfil político. Rechazar la misión que ha sido encomendada por la Ley al Frente de Juventudes supone tanto como no reconocer al Movimiento la legitimidad de su origen y de su fundación encauzadora y rectora de la vida española. Para que tal función sea cumplida por el Movimiento,

éste necesita ser favorecido con el allegamiento vivificador de nuevas promociones que comulguen en su fe y le presten agilidad y capacidad creadoras. También que sus fines sean compartidos por el pueblo y hallen en el pueblo un clima favorable a la instauración de las consecuencias prácticas del quehacer político.

“El que se haya encomendado al Frente de Juventudes tan grave y trascendente encargo y que a su cumplimiento se plieguen intereses de menor relieve, constituye una conveniencia nacional antes que una simple

LO QUE DICEN LOS DEMAS

«Un libro que acaba de aparecer, «Eisenhower por dentro», dice que el presidente Eisenhower se disgustó tanto con los actos de los republicanos de derecha, que acarició en cierto momento la idea de dirigir un nuevo partido político, pero renunció a su proyecto» (*E F E*, 30 junio).

«El desaparecido «hombre-rana» británico, Lionell Crabb, fué capturado por los rusos y ahora es el preso número 147 de la cárcel de Lefortovo, de Moscú, según informa un periódico alemán... Dice que Crabb fué capturado por «hombres rana» soviéticos, al sorprenderle cuando espía los barcos de guerra rusos en el puerto de Portsmouth» (*E F E*, 30 junio).

«En un acto celebrado en Haifa con motivo de la llegada de dos contratorpederos adquiridos por el Gobierno judío a Inglaterra, Ben Gurion ha hecho un discurso en el que ha afirmado: «Los norteamericanos y los soviéticos pueden vender a los árabes buques mejores y de mayor calado, pero lo que no pueden venderles es la habilidad técnica, el espíritu combativo y el heroísmo judío» (*A F P*, 22 junio).

«La «Imperial Chemical Industries» se ha visto obligada a despedir a su consejero jurídico Mr. Lang, porque el Gobierno británico hizo saber a dicha Sociedad de no concertar con ella ningún nuevo contrato mientras Mr. Lang ocupara un puesto que le permitiera conocer secretos oficiales. Al parecer una de las causas de esa decisión es el hecho de que la señora Lang tuvo estrechos contactos con los comunistas» (*Le Monde*, 13 junio).

actitud defensiva del Movimiento, ya que el Movimiento no es el reducto de unas minorías con ambición de poder, como intentan presentárnoslo los partidarios de un falso neoliberalismo ecuménico, sino la empresa colectiva de los españoles.”

NOTICIAS SOVIÉTICAS

“La serie de cartas y documentos enviados por Lenin al XIII Congreso del Partido y que constituyen su testamento político — escribe Guy Bueno, desde Londres — no encierran sólo algunas gravísimas acusaciones contra Stalin, sino que en ella habla también Lenin en términos favorables de Trotsky. Es ésta la primera vez que el nombre de Trotsky aparece así en la Prensa soviética, no sólo sin estar acompañada por la terminología habitual de “perro fascista”, “víbora lúbrica”, etcétera, sino, por el contrario, favorablemente calificado en las palabras de Lenin como “el miembro más capacitado del conflicto actual”. Muchos observadores londinenses de la escena soviética opinan así, a pesar de Posen, los dirigentes rusos se han decidido a favor de la publicación de tan explosivos documentos, ello debe ser interpretado en el mismo sentido de que, por de pronto, Kruschev y Bulganin no piensan dar marcha atrás, por muy grandes que sean los riesgos que indudablemente encierra su nueva política.”

Algunos funcionarios norteamericanos sugieren la posibilidad de que “algunos de los más destacados jefes del Kremlin identificados con la era de Stalin puedan ahora adquirir autoridad sobre el propio Kruschev.”

“Han mencionado como posibles sucesores a Molotov, Lazar M. Kaganovich y Mikoyan.” (Véase en la Crónica anterior la amenaza del “New York Times”).

“Polonia ha levantado las restricciones que pesaban sobre la emigración de judíos a Israel.”

¿Qué clase de acuerdos habrán concertado entre los actuales dirigentes soviéticos y el judaísmo internacional? ¿Y qué papel pueden haber representado en los mismos un Bernard Baruch y un Kaganovich?

S. S. EL PAPA
HABLA AL CANCELLER ADENAUER

Después de la larga audiencia concedida por el Santo Padre al canciller alemán Adenauer, el Papa dirigió a éste y a su séquito un extenso discurso, al que pertenecen las siguientes palabras:

“Su Patria espera aún la solución de cuestiones urgentes, la renovación de unas relaciones que representan un paso casi sobrehumano. Recomendamos al pueblo alemán la tenacidad, la persistencia y la paciencia con que en el pasado hemos visto al canciller Adenauer afrontar el problema. La impaciencia no es un clima favorable para resolver cuestiones políticas, principalmente si éstas son de carácter internacional.”

LOS PROYECTOS DE KRUSCHEV

Hace algunas semanas leímos en el "Diario de Barcelona" la siguiente información, que por exceso de original no hemos podido reproducir hasta ahora, y que damos a título documental:

"Rodrigo Royo, el prestigioso corresponsal de los periódicos del Movimiento en París, ha transmitido desde dicha capital una enjundiosa crónica, de la que son los párrafos siguientes:

"En el primero de una serie de artículos que ha comenzado a publicar en la prensa francesa Mylovan Djilas, el que fué hasta hace poco la mano derecha de Tito, dice sin rodeos que Kruschchev, si lo considera oportuno, no tendría inconveniente alguno en hacerle una visita oficial al Generalísimo Franco.

"Dice el articulista, que escribe desde Belgrado a pesar de haber sido "purgado", que Kruschchev es, ante todo, un hombre práctico; "por ejemplo — explica Mylovan Djilas, que le ha conocido muy de cerca —, habría sido absolutamente imposible para Stalin mantener relaciones con el Papa o con Franco. Pero si Kruschchev creyera que el asunto le era ventajoso no vacilaría en hacerles una visita a estos dos personajes".

"En cierto modo, una confirmación de que los rusos puedan tratar de insinuarse por ese lado, la encontramos en el hecho acontecido ayer, de que el Arzobispo de Budapest, con permiso del Papa, ha decidido colaborar con el partido comunista en Hungría. No es fácil determinar qué es más interesante y extraño: si el hecho de que la Iglesia católica haya decidido esta colaboración con el partido comunista, o el hecho de que el partido comunista haya resuelto colaborar con la Iglesia católica."

Por nuestra parte, repetimos, nos limitamos a reproducir esta información, sin meternos, por lo menos ahora, a conjeturar sobre la autenticidad o probabilidad de cada uno de los datos que la misma contiene.

Del 11 al 20 de Julio

LOS JUDÍOS
Y EL ESTADO DE ISRAEL

En el semanario *L'Express*, órgano del judío Mendes-France y de François Mauriac, se publica un extenso reportaje, firmado por Jean Daniel, bajo el título de "Faut-il supprimer Israël?", en el que, después de largas consideraciones sobre el nuevo Estado judío, se hacen las siguientes conclusiones:

"Al final de este viaje, no puedo afirmar con precisión si los judíos tienen o no razón de haber escogido Palestina, y si en el problema de los 400.000 refugiados árabes que, huyendo de Israel durante la guerra, viven miserablemente cerca de sus fronteras, no tienen los judíos su parte de responsabilidad.

"Pero la intención de guerra preventiva de que se acusa a los judíos no resiste a ningún examen y no preocupa ni un segundo al turista más distraído. La situación geográfica, la longitud de sus fronteras, la organización del país en sus propias estructuras económicas, obligan a Israel a una estricta defensiva. Sin duda alguna, hay un partido en Israel que preconiza la agresión antes de que Egipto, gracias a las armas rusas, adquiera una excesiva superioridad militar. Pero ese partido no es popular, y, además, no puede llevar a sus propias tropas más que en favor de una política de represalias aisladas, de expediciones punitivas, no de una agresión. El presidente Ben Gurion ha proclamado "urbi et orbi", y me lo ha repetido él mismo: "Es preferible una mala paz a una buena guerra". Me lo ha dicho al día siguiente de la dimisión de Sharett, ministro judío de Asuntos Exteriores, y del cual se ha dicho en Europa que simboliza la negociación, mientras Ben Gurion simbolizaría la guerra. No, el Próximo Oriente árabe no se encuentra amenazado por una guerra israelita. El coronel Nasser lo sabe, al igual que el rey Hussein de Jordania. Lo que sucede es que se ven amenazados por Israel de un modo casi tan explosivo, pero completamente diferente. Los Estados árabes, cuyas masas viven al modo feudal, y su "élites" según las ideas nacionalistas del siglo XIX, se ven flanqueados

en sus fronteras por un Estado que vive en el siglo XXI. Este es el único y verdadero problema del Próximo Oriente por lo que respecta a sus relaciones con Israel."

Así termina el reportaje, que por el apellido de su autor, es de indudable procedencia judaica.

Pero en el número inmediatamente siguiente de *L'Express*, otro judío que se firma Emmanuel Levine, y que reside en París, hace una crítica del punto de vista del autor anteriormente citado, y escribe:

"Permitid a un simple judío, ligado a los valores profundos de su religión, de afirmar que la misión del pueblo de Israel no es construir una sociedad ultra-moderna, una sociedad del "siglo XXI", es decir, ser la heredera de la civilización norteamericana y rusa, de la civilización de la bomba atómica, del "strip-tease", del racismo o de los campos de concentración stalinianos; sino dar al mundo lo que le hace más falta en nuestros días: el sentido de la justicia y de la caridad, el ejemplo de una sociedad fundada sobre la moral bíblica y profética, gobernada por el amor y la no violencia: lo cual exige la destrucción de todos los ídolos locales y temporales que dirigen el mundo actual, en particular, del Estado de Israel."

Y prosigue después:

"Los dramas de Palestina y del Norte de África se resolverán el día en que se inicie el diálogo entre los musulmanes que viven las enseñanzas del Corán, los cristianos que viven las enseñanzas de los Evangelios y los judíos que viven las enseñanzas de los Profetas; es decir, cuando los árabes sean verdaderos árabes, los cristianos verdaderos cristianos y los judíos verdaderos judíos."

Resulta en extremo curioso que un judío se declare contra la existencia del Estado de Israel, pero no es un caso único ni muchísimo menos. Tal vez, en esa realidad de un antisionismo judaico, sentido y profesado de algún modo al menos, podría halar la solución de alguna confusión muy grave que existe en el modo de enfocar los grandes problemas del mundo y los que se refieren a los del Próximo Oriente de un modo concreto.

Del 21 al 31 de Julio

EGIPTO "NACIONALIZA"
EL CANAL DE SUEZ

"Nadie después de Hitler se había atrevido a hablarle a la Gran Bretaña en el tono que acaba de hacerlo el presidente Nasser", escribe el corresponsal de *La Vanguardia Española* en Londres.

Efectivamente, Egipto acaba de ordenar la "nacionalización" de la "Sociedad Internacional del Canal de Suez, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad, así como de todos los órganos de su administración". "El Estado — dice la ley de nacionalización — indemnizará a todos los poseedores de títulos de esta Sociedad, sobre la base de los precios cotizados en la Bolsa de París en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, después de haber sido transferidos todos los bienes de la Sociedad al Estado egipcio".

¿Qué ocurrirá en el Próximo Oriente?

Por de pronto, Inglaterra ha llamado a consulta a los franceses y a los norteamericanos. El "neutralismo" — tan opuesto a cualquier acción contra la Unión Soviética — predica ahora la guerra contra Egipto. Pero a los países comunistas en general y Washington en particular parece que no les desagrada demasiado el gesto de Nasser.

La escuadra británica ha sido movilizada, pero Egipto anuncia que no aflojará en su actitud.

El gobierno británico, más que defender la Compañía propietaria del Canal, se escuda en la defensa de la "libertad de tránsito" por el mismo, como si la propia Albión no fuera responsable de determinados actos contra la libre navegación por el Canal de Suez, que hicieron imposible — son simples ejemplos — el paso de la flota española en dirección a Filipinas en la guerra contra los Estados Unidos, o la de la flota rusa que se dirigía al Pacífico para luchar contra el Japón.

Sin embargo, el hecho evidente es que hay una confabulación contra Europa en todos los órdenes, y ahora resulta extremadamente difícil que Londres pueda imponer su criterio, no ya contra El Cairo, sino contra Washington y Moscú.

Ciertamente que puede ocurrir lo peor, pero desde que Gran Bretaña se plegó al "ukase" de Norteamérica y del judaísmo al declarar la guerra contra Alemania (véase el "Diario" de Forrestal) y Churchill se dobló a la política anticolonialista y procomunista de Roosevelt, ¿qué autoridad tiene Inglaterra para declarar la guerra a Egipto por el asunto del Canal?

LA MASONERÍA DISTINGUE
AL CORONEL NASSER

La agencia francesa A. F. P. ha dado la siguiente noticia, que reproducimos de *Le Figaro*, de París:

"El Cairo. — La Gran Logia de Egipto y de los países árabes ha elegido Gran Maestre de la francmasonería al presidente Nasser, al que le será otorgada una medalla de oro con diamantes.

"La delegación de la Gran Logia, dirigida por el Gran Maestre Taha Makhoui y por el secretario general, Mazhar Said, se dirigirá a Beyrouth y después a Damasco para entregar a los presidentes Camilo Chamun y Chukri Khatly las medallas de oro que les han sido otorgadas por la Gran Logia de Egipto.

"Por otra parte, se anuncia que el próximo día cinco de agosto se inaugurará una conferencia masónica en Damasco."

¿Tendrá algo que ver el movimiento masónico en los países árabes con el posible desenlace del conflicto sobre el Canal de Suez?

JOSÉ-ORTOL CUFFÍ CANADELL
Shehar Yashub

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Editorial Clonmore and Reynolds Ltda - Dublin

WHAT SHAKESPEARE SAYS, A CHRISTIAN ANTHOLOGY.
Gathered and arranged by John Carr First published 1956, 60 pp.

La publicación de este precioso folleto, debido al trabajo selectivo y ordenador de John Carr, y al benemérito interés de la Editorial Clonmore and Reynolds Ltd., nos brinda una ojeada general, bien que muy breve, del pensamiento de Shakespeare sobre variadas materias de gran interés, que asoma a su prodigiosa obra dramática. Agrupando sus temas por orden alfabético, la obrita nos presenta fragmentos del gran dramaturgo inglés, entre los que, a guisa de ejemplo, podemos citar los que versan sobre: adversidad, ambición, *anger* (cólera), autoridad, calumnia, conciencia, *courage* (valor, codicia, *death* (muerte), malos pensamientos, faltas, perdón, buen ejemplo, gracia..., infierno..., orgullo..., providencia, purgatorio..., pecado, alma..., tentación, etc...

Todos ellos, por más que sean parte de aquel elemento de la tragedia a que Aristóteles en su Poética designa con el nombre de *δίαφοια*, transparentan, como muy bien señala el prólogo de la obrita, las convicciones y creencias de un personaje histórico, a quien suponemos nacido en Stratford-on-Avon en 1564 y muerto en 1616, y cuyo nombre era William Shakespeare.

Pero, además, posee este testimonio un valor especial, que el Cardenal Newman puntualizaba en sus *Lectures on University Subjects*, III, pág. 98, con estas palabras: "Es ciertamente acreedor a nuestra gratitud el hecho de que el mayor de los escritores ingleses tuviese tan poco de protestante, que ha sido posible a los católicos, sin extravagancia, tenerle por suyo, mientras que los mismos enemigos de nuestra fe se han visto forzados a conceder que, si no fué católico, fué sólo porque los tiempos se lo impidieron. Y constituye un motivo más de satisfacción poder enorgullecerse de que él no choque con ninguno de los dos escollos, que tan seriamente empañan la reputación de grandes autores extranjeros. Cualquier pasaje de sus dramas que pueda tenerse por irrespetuoso de la autoridad eclesiástica, no pasa de ser eso; un mero pasaje; y, en cambio, en Shakespeare no asoma jamás ni el desprecio por la religión, ni escepticismo, y defiende las grandes leyes de la moral y de la verdad divina con la solidez y severidad de un Esquilo, un Sófocles o un Píndaro. En sus obras no cabe el equívoco sobre el punto en que se halla el derecho; Satanás no es presentado como héroe, ni Caín como víctima, sino que el orgullo es orgullo y el vicio, vicio, y sea cual fuere la indulgencia que otorgue a los pensamientos frívolos o a las palabras inconvenientes, su admiración está reservada, a pesar de todo, para la santidad y la verdad."

¿Cuánta aplicación tienen esas atinadísimas palabras para enjuiciar una literatura actual, que corre riego de enloquecer a fuerza de extravagancias y confusiones a un público que ha perdido la seguridad de la fe y la fuerza de las sólidas convicciones!

T. L. V.

PADRE PÍO (The Stigmatist), por el Rvdo. Charles Mortimer Carty.

Como el subtítulo indica, se trata de una relación biográfica del religioso capuchino, cuya vida y milagros trascienden con mucho de las fronteras de Italia, país de nacimiento y residencia.

Mucho se ha escrito y se ha discutido sobre los "estigmatizados", esto es, aquellos que presentan las llagas que en la Cruz padeció Nuestro Redentor, en los mismos lugares, todas o parte de ellas.

Prudente siempre la Iglesia en pronunciarse sobre hecho tan destacado, no cabe, en cambio, la menor duda que en su vida se respira una santidad ejemplar y una modestia muy singulares.

Ya hace años el Papa Benedicto XV decía del Padre Pío, hablando a un masón converso por su mediación: "El Padre Pío es verdaderamente el hombre de Dios. Usted debe asumir la tarea de darlo a conocer. Él no es apreciado por todos sus merecimientos".

Con el estigma de las llagas de los clavos en las manos, pies y costado, primeramente invisibles por varios años, y luego visibles, desde 1928, y pese a la vida conventual retraída del monasterio de San Giovanni Rotondo, su fama y sus milagros son cada día más famosos.

Destaca entre los últimos, por lo singular, y porque bien puede decirse que es un milagro perenne, el caso de Gemma Di Giorgi, que nació ciega por faltarle las pupilas en los ojos. Al hacer la primera Comunión, y por mediación del Padre Pío, empezó a ver y sigue viendo, no obstante seguir sin pupilas en ambos ojos, cosa médicamente inexplicable.

Comprende la obra a que nos venimos refiriendo un detenido estudio de su vida, su obra, su espiritualidad, conversiones, curas, una colección de máximas espirituales del Padre Pío, y cartas y reportajes médicos sobre sus estigmas.

En conjunto, una obra amena y ejemplar que interesa al lector desde el primer momento.

CATHOLIC PIONEERS IN WEST AFRICA, por M. J. Bane, S. M. A.

Cuanto se llegue a escribir sobre la callada y paciente labor de los misioneros siempre será poco en comparación con lo muchísimo de esfuerzo y sacrificio que los mismos han de poner en su apostolado.

Nos hallamos en este caso concreto en una detallada descripción histórica de cómo se han ido incorporando al seno de la Madre Iglesia los territorios del África occidental.

En tierras de raro ambiente, con lenguas tan diferentes de las usuales en su país de origen, lenguas primitivas e imperfectas, de costoso aprendizaje, y en medio de climas por demás inhóspitos, es casi un deber de los cristianos el dedicar, siquiera sea algún pequeño rato, a recordarlos y en lo posible ayudarlos con la oración y la limosna.

Mucho puede ayudar el presente libro a ello. Con estilo claro y fácil, con profundo conocimiento de los hechos y una amplia base de documentos oficiales, el autor nos va describiendo las vicisitudes de la lucha por conquistar el África occidental para Cristo.

Por igual tienen cabida en la minuciosa descripción los éxitos como los fracasos, los momentos felices como las tragedias, pues en todo ello el que siente el alma misionera halla nuevos y fundados motivos para estimular su celo por la grandiosa causa.

Empezando por una breve alusión a la época romana y las correrías de Enrique el Navegante, quien buscaba el puerto de enlace con las caravanas que atravesaban el Sahara, entra de lleno el autor en la erección de las diferentes diócesis, a medida que la penetración lo va exigiendo y haciendo posible.

Sierra Leona, el Congo, San Salvador, Luanda y la Alta y Baja Guinea, constituyen los lugares que históricamente inician en los siglos XVII esa penetración.

En la segunda parte se estudia la actividad en el Dahomey, Togo, Nigeria, Costa de Oro y de Marfil y Liberia, para llegar paulatinamente al gran acontecimiento histórico del Congreso Eucarístico de Kumasi.

Una tercera parte se dedica a la situación del catolicismo en África occidental en la actualidad, 1950, y detallando las actividades y misiones de los Padres del Espíritu Santo.

Como excelente introducción, que resume cuanto en el libro se expone, figura un prólogo del Delegado Apostólico para el África inglesa oriental y occidental Muy Rvdo. James R. Knox, Arzobispo titular de Melitene.

THE HOLY EUCHARIST (The Gift of God), por el Rvdo William Reany D. D.

De profundamente práctico y piadoso nos atreveríamos a calificar el presente tratado sobre el Santísimo Sacramento, el Don de Dios, como lo califica en el subtítulo el autor Rvdo. William Reany.

Es un práctico tratado sobre la Eucaristía, pues nos lleva fácilmente a elevadas consideraciones sobre el Augusto Misterio, basándose en citas de las Sagradas Escrituras, así como en conocidos cantos eucarísticos o frases de Santo Tomás de Aquino y otros Padres, de general uso y común conocimiento, sobre los que apoya este tratado bien llamado de Teología de la mente y del corazón.

Siendo un tema infinito, muchísimo es lo que se ha escrito y lo que se podría escribir. Dentro de la profunda piedad a que nos referíamos al principio, es de destacar la forma agradable en que se va desarrollando el delicado tema.

Cada capítulo se halla subdividido en varios apartados, de los cuales el primero se refiere a la introducción del punto teológico-eucarístico a considerar. Una vez entrados en el sentido del mismo, elentados y conmovidos por la grandeza del Misterio, en cada uno de esos apartados viene la adoración, cual reacción necesaria, de acatamiento, de admiración y de gratitud. Después el autor sigue llevando magistralmente nuestra alma a los más nobles sentimientos que de ese conocimiento y adoración pueden derivarse, a saber: Acción de gracias, reparación y súplica. Agradecimiento, pesar y compensación por las torpezas e ingratitudes y ruego a quien se nos muestra bajo todos los aspectos de generoso Donante.

La sola referencia de los títulos de los principales capítulos, ya que la brevedad del espacio y la profundidad del tema no nos permite el detalle de cada uno, dará al lector más que completa idea de cuáles son todas y cada una de las formas como es considerado el Cordero de Dios.

El Príncipe de la Paz, Mediador entre Dios y el Hombre, La Divina Víctima, El Divino Médico, Nuestro Abogado, Nuestro Amigo, Nuestro Salvador, Nuestro Juez, Nuestro Padre, Dios con nosotros, La Luz del Mundo.

Prologado por el Arzobispo de Liverpool, para cuantos conocen el idioma inglés, es lectura que satisface, alienta y conforta.

F. S. M.

P
U
R
O
S
C
A
P
O
T
E



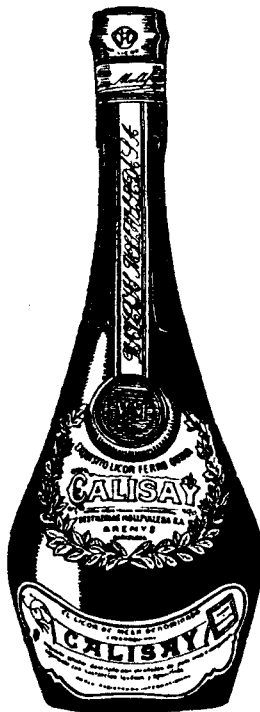
P
U
R
O
S
C
A
P
O
T
E

Paños Martí, S. A.

ALTAS CALIDADES

VIA LAYETANA, 123
TELEFONO 22 62 66
BARCELONA

Gran Licor
CALISAY



Destilerías
Mollfulleda

S. A.



**El licor
de oro**



En su viaje a Mallorca visite las

Cuevas de Artá

Una maravilla entre maravillas

¿POR QUÉ

"EL JABON LA TOJA"

ES «UNICO EN EL MUNDO»?

...PORQUE

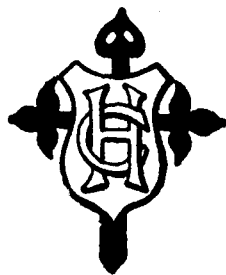
CONTIENE LAS SALES

de sus mundialmente famosos manantiales de gran poder radiactivo que purifican, rejuvenecen y suavizan la piel, proporcionándole lozanía, tersura y eterna juventud confíe su piel a la maravillosa espuma del jabón «LA TOJA»

S. A. «LA TOJA»

LA TOJA

PONTEVEDRA



HOTEL COMPOSTELA

PRIMER ORDEN

SANTIAGO DE COMPOSTELA